



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULACIÓN DE MAGÍSTER EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

La responsabilidad social empresarial en las empresas extractivas mineras del Ecuador, empresa Canteras Uruzca S.A., cantón Montecristi, provincia de Manabí.

TESIS DE FIN DE MAESTRÍA

AUTOR: Alcívar Zambrano, Cindy Paola

DIRECTOR: Ochoa Ochoa, Maritza Elizabeth, Mgs

CENTRO UNIVERSITARIO PORTOVIEJO

2013

CERTIFICACIÓN

Magister.

Maritza Elizabeth Ochoa Ochoa

DIRECTORA DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

CERTIFICA:

Que el presente trabajo, denominado “La responsabilidad social empresarial en las empresas extractivas mineras del Ecuador, empresa Canteras Uruzca S.A., cantón Montecristi, provincia de Manabí, realizado por el profesional en formación Alcívar Zambrano Cindy Paola; cumple con los requisitos establecidos por las normas generales para la Graduación en la Universidad Técnica Particular de Loja, tanto en el aspecto de forma como de contenido, por lo cual me permito autorizar su presentación para los fines pertinentes.

Loja, septiembre de 2013

f).....

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Alcívar Zambrano Cindy Paola declaro ser autora del presente trabajo y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f).....

Autor: Alcívar Zambrano Cindy Paola

Cedula: 1310554363

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación, que constituye la culminación de unas etapas más importantes de mi vida, la dedico a mi esposo Javier y a mis padres quienes son el motor que me impulsaron a alcanzar mis sueños y aspiraciones e inspiran mi deseo permanente de superación humana y profesional, a fin de ser el mejor ejemplo posible para mis futuras generaciones.

Cindy Paola Alcívar Zambrano

Autor de Tesis

AGRADECIMIENTO

Al término de esta importante etapa, es primordial de mi parte hacer extensivo mi agradecimiento a cada una de las personas que me brindaron su apoyo para la elaboración de este trabajo:

Al personal administrativo y docente de la Universidad Técnica Particular de Loja.

A mi Director de Tesis, **Mgs. Maritza Elizabeth Ochoa Ochoa** quien con su vasta experiencia y conocimiento, me orientó acertadamente durante el desarrollo del trabajo.

A las autoridades y funcionarios de la empresa Uruzca S.A. quienes estuvieron prestos a proporcionarme la información necesaria para la elaboración del presente trabajo de investigación.

A todos y cada uno de ellos, gracias.

Cindy Paola Alcívar Zambrano

Autor de Tesis

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARATULA.....	i
CERTIFICACIÓN.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	vi
CAPÍTULO I.	5
1. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS MINERAS EN PARAGUAY.....	5
1.1. Marco Conceptual.	6
1.1.1. Antecedentes de la minería.....	6
1.1.2. La minería en Paraguay.....	6
1.1.3. Responsabilidad Social Empresarial.	8
1.1.4. La responsabilidad social empresarial en Paraguay.	10
1.1.5. Prácticas de las empresas en materia de RSE.....	11
1.2. Marco Doctrinario.....	12
1.2 .1. La responsabilidad Social Empresarial.....	12
1.3. Marco Normativo.	14
1.3. 2. Marco Normativo en Paraguay.	18
1.4. Marco Institucional.	22
1.4.1. Ministerio de Obras y Públicas y Comunicaciones M.O.P.C.....	22
CAPÍTULO II	25
2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN: LAS DEFICIENCIAS QUE EXISTEN EN LOS MODELOS DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL EN LAS ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN MINERA EN EL ECUADOR.	25
2.1. Marco Conceptual.	26
2.1.1. La minería en Ecuador.	26
2.1.2. Situación actual del sector minero en el Ecuador.....	27
2.1.3. La responsabilidad social de las empresas mineras.....	28
2.2. Marco Doctrinario.	30
2.2.1. Plan Nacional de Minería.....	30
2.3. Marco Normativo.	31
2.3.1. Constitución de la Republica.	32

2.3.2. Mandato Minero.....	34
2.3.3. Ley de Minería, 2009.....	35
2.3.4. Reglamento General de la Ley de Minería, 2009.....	37
2.3.5. Leyes Ambientales.....	39
2.4. Marco institucional.....	40
2.4.1. Institucionalidad del sector minero antes del 2008.....	40
2.4.2. Institucionalidad del sector minero a partir del 2008.....	40
2.4.3. Institucionalidad ambiental.....	42
2.4.4. Análisis Comparativo de la RSC en empresas extractivas mineras de Paraguay y Ecuador.....	42
CAPÍTULO III.....	44
3. INVESTIGACIÓN DE CAMPO.....	44
3.1. Metodología.....	45
3.1.1. Diseño Metodológico.....	45
3.1.2. Sistematización y análisis de los resultados obtenidos.....	46
3. CAPITULO IV.....	44
4. DISEÑO DE MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	66
4.1. Modelo de Responsabilidad Social.....	67
4.1.1. Diagnostico de la empresa.....	68
4.1.2. Grupos de interés de la empresa identificados.....	70
4.1.3. Lineamientos estratégicos.....	71
4.1.4. Planificación.....	73
4.1.5. Cumplimiento.....	76
4.1.6. Validación de la Sustentabilidad.....	76
4.1.7. Mejora Continua.....	76
CAPÍTULO V.....	77
5. FORMULACIÓN DE CODIGO DE CONDUCTA.....	77
5.1. Código de Conducta.....	78
5.1.1. Ámbito de Aplicación.....	78
5.1.2. Relaciones con y entre los empleados.....	78
5.1.3. Relaciones con Terceros.....	80
5.1.4. Transparencia de la información.....	83
5.1.5. Cumplimiento del código de conducta.....	83
CONCLUSIONES.....	85

RECOMENDACIONES.....	87
BIBLIOGRAFÍA.....	89
ANEXOS	92

RESUMEN

Ecuador es un país diferenciado por su riqueza de recursos naturales, por lo que cuenta con reservas considerables de minerales e hidrocarburos. La extracción minera ha marcado el desarrollo del Ecuador en las últimas cuatro décadas y las ganancias generadas por la industria han sido la principal fuente de ingresos. Sin embargo en las empresas extractivas mineras, por muchas generaciones ha existido un aprovechamiento indiscriminado de los recursos naturales y se ha dado poco compromiso social y ambiental.

Actualmente la responsabilidad social ha cobrado un enorme interés ante los conflictos relacionados a actividades extractivas que han aumentado su número e intensidad. Lo importante es que mientras más se considere este tema “prioridad”, se crearan mecanismos asertivos y variables que generen mejores condiciones de vida de poblaciones y protección ambiental.

En el estudio de investigación se diseñó un modelo de responsabilidad social y código de conducta a una empresa extractiva manabita, fomentando el debate de la enorme importancia de la responsabilidad social empresarial en la actividad minera y su valioso aporte en el desarrollo sustentable de las naciones.

Palabras claves: Actividad Minera, Responsabilidad Social Empresarial, Modelo de RSE.

ABSTACT

Ecuador is a country distinguished by its wealth of natural resources, so it has considerable reserves of minerals and hydrocarbons. The mining has marked the development of Ecuador in the last four decades and the profits generated by the industry have been the main source of income. However, in mining and quarrying companies, for many generations has been an indiscriminate exploitation of natural resources and has little social and environmental commitment.

Currently social responsibility has taken a great interest to the disputes related to extractive activities have increased in number and intensity. The important thing is that the more they will consider this issue "priority" mechanisms be created assertive and variables that generate better living conditions of populations and environmental protection.

In the research study was designed a model of social responsibility and a code of conduct manabita extractive enterprise, encouraging discussion of the enormous importance of corporate social responsibility in the mining and valuable contribution to the sustainable development of nations.

Keywords: Activity Mining, Corporate Social Responsibility, CSR Model.

INTRODUCCIÓN

En el actual escenario mundial, los principales desafíos para las organizaciones provienen de los vertiginosos cambios del entorno. La globalización, la competencia, la tecnología, la responsabilidad social, el conocimiento y los activos intangibles, demandan a las empresas serias modificaciones en sus estructuras y estrategias Viteri (2007).

La Responsabilidad Social es un compromiso de identificar los problemas de interés público como: medio ambiente, pobreza, desigualdad de ingresos, atención de salud, hambre, desnutrición y analfabetismo y, que compete a todo tipo de organizaciones (empresa, estado, universidad), para emprender acciones que generen impactos positivos en la sociedad, con el aporte de soluciones basadas en la transparencia, pluralidad, sustentabilidad y ética, siendo la meta el desarrollo sustentable del ser humano y su entorno.

El presente trabajo de investigación titulado “La responsabilidad social empresarial en las empresas extractivas mineras del Ecuador, empresa Canteras Uruzca, cantón Montecristi, provincia de Manabí” está orientado a delinear un modelo de responsabilidad social empresarial y un código de conducta adaptable a la realidad de la empresa, para que sea considerado, sociabilizado y genere debate en el ámbito empresarial de la actividad minera.

En el capítulo I se efectúa un análisis del marco conceptual, doctrinario, normativo e institucional de la responsabilidad social corporativa, la situación de la minería actual y el compromiso social en el país de Paraguay, con el objetivo de conocer la realidad del país latinoamericano referente a este tema.

En el capítulo II se efectúa un estudio y análisis de las deficiencias que existen en los modelos de responsabilidad empresarial en las actividades de extracción minera en el país enmarcado en la situación actual, su marco normativo e institucional que regula a las empresas extractivas del país frente a su compromiso con la colectividad.

En el capítulo III se realiza un levantamiento de información de los grupos de interés de la empresa Uruzca S.A. para conocer su situación actual, necesidades y expectativas, que permitirá detectar el grado de responsabilidad social empresarial con que cuenta la empresa

Y Finalmente en el IV y último capítulo, se efectúa la construcción de un modelo de responsabilidad social y un código de conducta aplicable a la realidad de la empresa y sus

grupos de interés que permitirá a la empresa, contar con una herramienta muy necesaria e importante en la actualidad para el desarrollo sostenible de la empresa y su entorno.

En la actualidad el compromiso de las empresas extractivas frente a la RSC está cambiando, ya que la cultura ecuatoriana confundía el concepto de RSC como filantropía asociada al paternalismo y asistencialismo identificado como una acción exclusiva de gente adinerada y, en el caso de las empresas, como una acción de marketing.

En este sentido, el presente trabajo de investigación, para cuyo desarrollo se contó con la invaluable colaboración de parte de los directivos, empresarios, trabajadores de la empresa Uruzca S.A. en el suministro de información, observación, entrevistas, encuestas y se dispuso de amplio material bibliográfico localizado en textos de diferentes autores, lo que permitió diseñar una propuesta de un modelo de responsabilidad social y un código de conducta acorde a la realidad de la empresa y sus grupos de interés, constituyendo un aporte investigativo sustancial e inédito a favor del escenario, mundial, nacional y local que se tiene sobre la responsabilidad social de las empresas extractivas mineras en el Ecuador.

CAPÍTULO I.

1. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS MINERAS EN PARAGUAY.

1.1. Marco Conceptual.

1.1.1. Antecedentes de la minería.

La minería es una actividad económica del sector primario que básicamente comprende la obtención selectiva de los minerales y otros materiales de la corteza terrestre y una de las actividades más antiguas de la humanidad.

En las épocas prehistóricas ya el hombre manejaba los minerales para la fabricación de sus herramientas. La minería perenemente ha sido uno de los indicadores básicos de las posibilidades de desarrollo económico de un país.

En la actualidad a nivel mundial está siendo referente de una fuente enorme de ingreso nacional para muchas naciones que permiten desarrollar proyectos de inversión social y mejorar la calidad de vida de los más vulnerables de un país, eso por un lado; y por el otro los graves daños que han causado en la conservación de la naturaleza y el efecto de la calidad de vida a muchas comunidades.

1.1.2. La minería en Paraguay.

La actividad minera en el Paraguay, se desarrolló en el siglo pasado con una moderna industria minera al producir hierro con minerales extraídos de lo que hoy se conoce como Craton Río Tebicuary, constituyéndose en uno de los primeros países con industria minera de Sudamérica. (Viceministerio de Minas y Energía , 2010).

Como antecedentes a esta actividad industrial, se destacan las evidencias de las labores mineras de épocas de la conquista española, con la extracción de metales comunes y preciosos en las tierras del Cuaracyverá (Brillo del Sol, en idioma Guaraní), hoy complejo alcalino del Yvyryruzú y extensa utilización del oro en las obras de arte sacro en las Reducciones Jesuitas, del Sur del país (Hoy Craton Río Tebicuary); en la misma época, se fundaron fuertes y pueblos en el Norte de la Región Oriental (Craton Río Apa), límite con el Matto del Brasil, por el avance de los conquistadores portugueses ante el hallazgo de oro en esas regiones.

Recién en los últimos años, se han reiniciado las actividades prospectivas en el Paraguay, dado que después de su independencia y gran desarrollo entre los años 1811 - 1869, (Con Minería, Ferrocarril, Telégrafo, Flota Mercante, etc.), no se habían priorizado las actividades mineras como otras naciones de la región. (Viceministerio de Minas y Energía , 2010)

Según (Duarte, 2002) el país, cuenta con un enorme potencial pétreo, con la misma geología de los países que hoy son grandes productores, el país está abierto a la inversión nacional y extranjera con sus extensas regiones precámbricas y grandes provincias alcalinas inexploradas.

El gobierno de Paraguay considera a la minería como otra alternativa importante para el desarrollo de su economía. De manera a acompañar la gran disponibilidad de recursos hidroeléctricos instalados y su posición en la hidrobía Ríos Paraguay y Paraná, asumiendo que la combinación de estos rubros de sus recursos naturales, generan oportunidades de empleo, nuevas posibilidades para la industria y los servicios y un significativo proceso de descentralización económica, y que abren la posibilidad de desarrollar zonas que tienen reducido potencial para la tradicional actividad agrícola, ganadera o forestal del país.

En la actualidad el Viceministro de Minas y Energía,(Cacace, 2012) expresó que Paraguay cuenta con un gran potencial y existen suficientes recursos mineros, en suelo paraguayo hay titanio, uranio y litio, que son recursos que de ser explotados generarán importantes ganancias al país.

Según algunos expertos, los cambios dentro de la legislación minera aprobada en 2011, permitirán a los inversores ampliar los plazos de prospección y explotación, autorizar un incremento en la cantidad de hectáreas que cada empresa puede poseer, reducir los requisitos para poder solicitar un área minera a las compañías extranjeras.

Se trata de un paso importante dentro de Paraguay y de sus líderes que han reconocido la importancia adquirir capital extranjero para fomentar las excavaciones.(Economía, 2011)

Por otro lado, principales representantes de la minería como (RIDEOUT, 2012) coinciden en la posición de preservar y cuidar los actuales marcos regulatorios que rigen las operaciones del sector, por parte del Estado paraguayo, los cuales, según el protegen y estimulan a las inversiones extranjeras, lo cual llevaría al desarrollo minero nacional, tras los últimos avances y estimaciones sobre grandes reservas minerales en varias zonas del Paraguay.

Adicionalmente, expreso que la minería promueve el desarrollo local, regional y del país en su conjunto, siendo importante el compromiso de los actores sociales y resaltó el sentimiento que genera la cooperación en pro de una industria minera sustentable y sostenible apoyada por la comunidad.

Y por su parte, (Fernandez, 2012) otro representante minero considera que el marco legal actual es también estimulante para desarrollar el sector minero y señaló que en general las

firmas trabajan sin grandes dificultades a más de aquella falta de infraestructura minera que se da en el país, “por lo que nos vemos obligados muchas veces a utilizar servicios del exterior, pero que en la medida que avanzan las exploraciones aquí, va estimulando poco a poco la generación nuevas empresas que nos ofrecen los servicios requeridos”.

En Paraguay actualmente, son aproximadamente 10 las empresas mineras más importantes que operan en el país (Anexo 1), entre ellos Latin American Minerals Paraguay SA (oro), Metálicos y No Metálicos del Paraguay (titanio), Uranium Energy Corporation, Transandes SA (uranio), Minas del Paraguay SA (Metales preciosos y no preciosos), Darmatal SA (petróleo, hierro y níquel), entre otros.

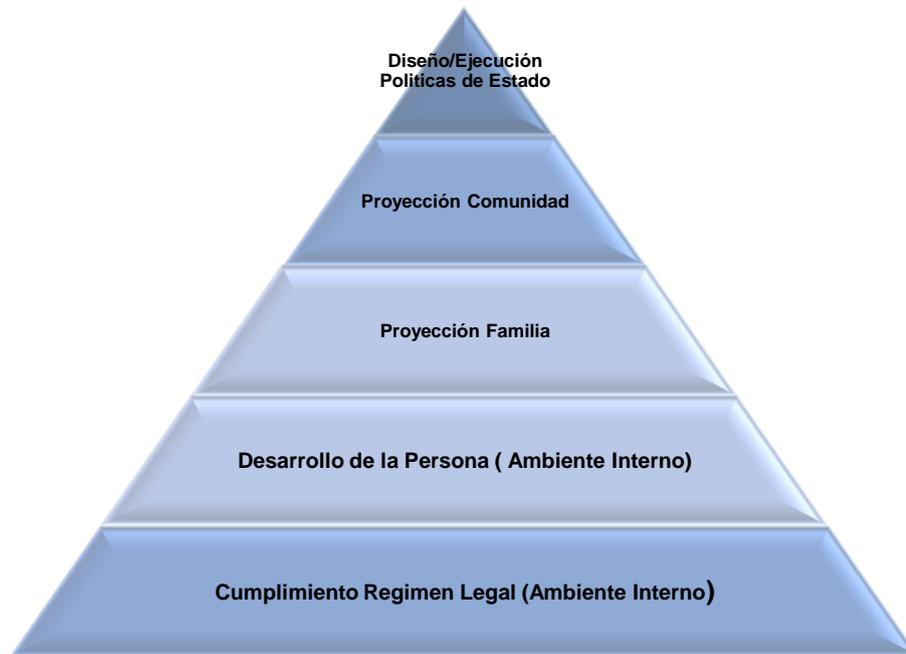
1.1.3. Responsabilidad Social Empresarial.

La RSE es el rol que tienen las empresas a favor del equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social, el aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente. Este equilibrio es de vital importancia para la gestión de los negocios. Las empresas deben pasar a formar parte activa de la solución de los retos que se tiene como sociedad, por su propio interés de tener un entorno más estable, propio y que garantice bienestar para las futuras generaciones.

El objetivo principal que persigue la responsabilidad social empresarial es el impacto positivo que estas prácticas generen en los distintos ámbitos con los que una empresa tiene relación, al mismo tiempo que aporte a la competitividad, sostenibilidad de la empresa y al desarrollo socioeconómico de un país.

Según (CentraRSE , 2006) ha definido una pirámide de RSE FIGURA1 que define el orden de prioridad de la incorporación de la RSE. La pirámide es una herramienta que ha sido creada con el propósito de ayudar a las empresas a definir las áreas de acción en términos de responsabilidad social empresarial.

Figura 1. Pirámide de la RSE



Fuente: http://siteresources.worldbank.org/CGCSRLP/Resources/Que_es_RSE.pdf

Elaboración: Autora de Tesis

Considero muy acertada esta pirámide, ya que constituye una opción muy valiosa y necesaria para responder a las necesidades empresariales, sociales y medioambientales de una comunidad. En la pirámide se implementaran las prácticas en dos contextos. El primero es lo interno y el segundo es lo externo de la empresa, es decir todos los actores involucrados en el proceso de alcanzar una responsabilidad social sostenible.

En el ambiente interno el Cumplimiento del marco legal, es necesario reconocer que la empresa no puede ser responsable socialmente si no está cumpliendo, antes que nada, con el régimen legal ya que ésta es la base de cualquier acción de RSE y el fundamento para el desarrollo de cada país. De cualquier otro modo, las acciones de la empresa carecerán de legitimidad y sostenibilidad en el largo plazo.

Y el segundo punto importante en este contexto es propiciar El Desarrollo de la persona dentro de la empresa. Los colaboradores son necesarios para el éxito de cualquier empresa, y en la medida en que estén más capacitados, más motivados, mejor tecnificados y con buenas condiciones laborales, la competitividad de la empresa será mayor logrando así maximizar la productividad de las empresas.

En el ambiente externo, en primer lugar, la proyección a la familia del trabajador son las personas más cercanas a la empresa, ya que trabajar con las familias de los trabajadores reforzará la lealtad de todos hacia la empresa.

Se puede considerar los beneficios como: capacitarlos, transmitir el trabajo que sus familiares realizan dentro de la empresa. Esto los convertirá también en aliados de nuestra empresa y en voceros del trabajo que realizamos.

En segundo lugar tenemos la proyección a la comunidad, la cual debiera ser básicamente la articulación de alianzas con organizaciones públicas y privadas locales como los GAD Municipales y Consejos Provinciales con el objetivo de integrar esfuerzos en la consecución de objetivos y metas comunes de carácter local y estructural que faciliten el desarrollo sostenible de la zona y todo aquello en lo que la empresa tiene impacto en la comunidad incluyendo el medio ambiente.

Y en tercer lugar la participación en el diseño y ejecución de Políticas de Estado que es la participación de las autoridades de la empresa en la agenda social del país como prioritaria, toda vez que el desarrollo productivo de un país está estrechamente ligado al desarrollo de sus habitantes, la formulación de planes de nación a largo plazo, la ejecución de las acciones y cambios estructurales, así como la evaluación de los resultados, son funciones que el sector privado debe compartir con sus gobernantes para garantizar su continuidad y consecución. Las prácticas de interacción con las decisiones gubernamentales y diseño e implementación.

1.1.4. La responsabilidad social empresarial en Paraguay.

Las primeras iniciativas de RSE en Paraguay se remontan a fines de la década del '90, cuando algunas empresas comenzaron a fortalecer y canalizar sus acciones de filantropía a través de ciertas organizaciones de la sociedad civil. Pero recién fue hacia la segunda mitad de la década pasada que el concepto empezó a prender definitivamente en el sector privado paraguayo cuando terminaron de hacer pie proyectos del Pacto Ético Comercial, la Red del Pacto Global Paraguay, el Programa "Incorporando Prácticas de Responsabilidad Empresarial en Pymes" y el Programa Latinoamericano de RSE. Desde entonces, la RSE se ha instalado también en el ámbito educativo donde se llevan a cabo numerosos cursos y talleres. Más aun, desde hace tres años la ADEC organiza en forma anual un Congreso Internacional de RSE.(Atance, 2011).

Adicionalmente, según Carrizosa, (2012) considera que la RSE es una práctica incipiente en Paraguay que va ganando aliados estratégicos que la están posicionando en la agenda empresarial, en la de los medios, en la del gobierno y en la de la propia opinión pública”, una de las entidades que más ha impulsado las prácticas en el país.

Otro hito importante en la historia de la RSE, según (Atance, 2011) en el país es la Red del Pacto Global Paraguay, que fue constituida en 2008 sobre la base de una iniciativa internacional propuesta por la Organización de Naciones Unidas. El objetivo de esta campaña global es impulsar la responsabilidad social empresarial con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). A través de las mismas, las empresas se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.

La responsabilidad social de las empresas mineras es muy escasa. Sin embargo las empresas mineras están comprometidas con la aplicación de la Nueva Minería, Ley N°3118 “Del Dominio de las Sustancias Minerales, Fases de La Actividad Minera y Las Complementarias, Ámbito De Aplicación De La Ley, y Fiscalización”, aprobado en Proyecto de Ley, en Asunción, 30 de abril de 2007, dispuesta por el Gobierno para explotar con responsabilidad social y ambiental los recursos naturales.

1.1.5. Prácticas de las empresas en materia de RSE.

Según estudio de la ADEC, Asociación de Empresarios Cristianos (2004) sobre la situación actual de las percepciones, actitudes y prácticas de las empresas y empresarios de Paraguay en materia de Responsabilidad Social de la Empresa (RSE), revela que las empresas paraguayas, tienen una gran variedad y diversidad de acciones de RSE focalizadas en tres áreas preferentes: a) relaciones con el personal y su familia, b) actividades de filantropía y c) desarrollo de la comunidad.

Las más generalizadas son las prácticas orientadas al personal y sus familias.

Las prácticas se canalizan preferentemente a través de donaciones y medidas de apoyo en los casos de apoyo al personal, de las acciones de filantropía y desarrollo de la comunidad y a través de auspicios en el caso de apoyo a actividades de fortalecimiento de la comunidad encaradas por terceros.

En la mayor parte de los casos las acciones de apoyo al personal y su familia y las de filantropía son rutinarias, es decir, se realizan en forma periódica y estable; en cambio, las actividades de desarrollo de la comunidad son respuestas a necesidades externas planteadas, en torno a las cuales se establecen algunos programas de apoyo que generan procesos. Entre los casos como éstos se encuentran: apoyo a determinadas comunidades locales (FRAM), a determinadas instituciones (escuelitas que son apoyadas por años, salas de hospital apoyados en forma estable, apoyo a determinadas ONGs) y el impulso de formas institucionales (DEQUENI, ASCIM, Fundación en Alianza).

En los casos más frecuentes, la acción se origina a partir de una demanda proveniente del contexto externo de la empresa, salvo en las empresas con una alta conciencia de RSE, como las que integran ADEC.

Sólo unos pocos casos corresponden a prácticas sistémicas e integrales de RSE y corresponden a visiones más completas relacionadas con el concepto. De estas experiencias ejemplares se recogieron 5 casos para exponerlos como dignos de imitarse por las demás empresas.

1.2. Marco Doctrinario.

1.2 .1. La responsabilidad Social Empresarial.

Existen dos visiones diferentes de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), la visión Liberal y la Social, entre las cuales se encuentran enfoques intermedios que se complementan y permiten lograr un concepto integral de Responsabilidad Social Empresarial.

1.2.1.1. Enfoque Liberal.

La "Posición Liberal", defendida principalmente por Milton Friedman, apoyándose en la teoría de "la mano invisible" de Adam Smith, manifiesta que existe sólo una responsabilidad social de la empresa que es usar sus recursos y energías en las actividades diseñadas para incrementar sus beneficios, siempre y cuando se esfuerce por una libre y abierta competencia, sin engaños ni fraudes. (Ismael Oliva B, 2012)

Friedman (1970) afirma que la doctrina de la Responsabilidad Social Empresarial es una doctrina subversiva, porque ataca la libertad de elección de los agentes y distorsiona el funcionamiento del sistema de precios, provocando ineficiencias en la asignación de recursos. Es subversiva porque enfrenta a los empleados de la corporación ante el siguiente

dilema: obedecer al objetivo empresarial de maximizar beneficios o al propósito de mejorar el bienestar social. Ante este dilema, Friedman responde con el teorema de la mano invisible de A. Smith; el bienestar social se maximiza permitiendo el libre funcionamiento del mercado y evitando cualquier intervención del Estado. (Navarrete, 2008)

1.2.1.2. Enfoque Social.

La Posición Social se fundamenta en una naturaleza de la empresa mucho más amplia, que incorpora la relación de la organización con diversos grupos e instituciones que integran el contexto social. En este ámbito, Archie Carroll (1999) señala que el actuar de las empresas se enmarca dentro de cuatro categorías progresivas de RSE relativas a lo económico, legal, ético y discrecional, considerando que un desempeño eficiente y regido por los marcos legales y valóricos existentes, conducirán a la generación de riqueza y con ello al desarrollo del país, lo que da lugar, en una orientación superior, a acciones filantrópicas en pos de ayuda de la sociedad. (Ismael Oliva B, 2012)

Dentro de la posición social está el “Enfoque de los Stakeholders”, es el primero que surge entre estas dos visiones polares, y explica que las responsabilidades de la empresa no sólo se limitan a los accionistas, sino que involucra un grupo más amplio denominado “stakeholders”, en el cual se encuentran todos aquellos que impactan en las actividades de la empresa, tales como socios y accionistas, empleados y sindicatos, clientes y consumidores, gobierno y entes reguladores, sociedad, líderes de opinión, grupos de interés público, asociaciones comerciales, competidores y proveedores, y en general todos los que permiten el logro de los objetivos de las corporaciones.

Por otro lado, Aram, Arlow y Gannon, y Mescon y Tilson, desarrollan el “Enfoque Iluminado del Self Interest”, a través del cual plantean a la RSE como una estrategia que ayuda a alcanzar el éxito o la maximización de beneficios, al promover una respuesta positiva por parte de la sociedad a cambio de tales prácticas, para lo cual se hace necesario dar a conocer a la sociedad el comportamiento corporativo responsable de las empresas, siendo relevante considerar qué, cómo y a quién comunicar, buscando así una comunicación efectiva en que la credibilidad y transparencia resultan básicas, así como también una adecuada estrategia comunicacional para cada stakeholder. (Ismael Oliva B, 2012)

En un ámbito complementario, se incorporan ciertos matices del “Enfoque Legal” y del “Enfoque de la Ciudadanía viéndolos como elementos reguladores de las actividades empresariales tanto en un marco legal como en uno de bienestar social.

Finalmente una vez señalados estos enfoques se puede agrupar tales perspectivas en un enfoque integrado, en el que señala la RSE como una herramienta estratégica que ayuda a la obtención del objetivo corporativo de maximización de beneficios, incorporando en sus consideraciones no sólo a los accionistas, sino a todos los grupos de interés, que darán las bases y la posibilidad de la existencia de la empresa en el largo plazo, al actuar en un mercado competitivo y realizar actividades e iniciativas dentro del marco legal correspondiente de manera efectiva.

1.3. Marco Normativo.

1.3.1. Responsabilidad Social en entorno mundial.

Durante el tiempo, las dificultades que ha atravesado la humanidad han visto que es necesario buscar un marco legal para la institucionalizar la responsabilidad social mediante declaraciones, pactos y creación de organizaciones, el cual se detalla a continuación:

1.3.1.1. Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las empresas multinacionales y la política social.(International Labour Organization , 1996-2013).

El objetivo de esta declaración tripartita de principios se centró en fomentar la contribución positiva de las empresas multinacionales para lograr el progreso económico y social, minimizando y resolviendo las dificultades a que puedan dar lugar las operaciones de estas empresas, tomando en cuenta las resoluciones de las Naciones Unidas que preconizan el establecimiento de un nuevo orden económico mundial.

Los convenios básicos de la OIT son un punto de partida aceptado e incluido en el conjunto de modelos, estándares y normas de RSE, además se ha trabajado mucho por establecer cooperación con otros códigos internacionales, como el Programa Mundial de Naciones Unidas.

1.3.1.2. Pacto Mundial de las Naciones Unidas para la RSC(United Nations Global Compact).

El Pacto Mundial o Global Compact es tal vez la iniciativa internacional de carácter voluntaria en RSC más importante de los últimos años. Esta propuesta está basada en el cumplimiento de diez principios adoptados por las empresas y después retomados por otras iniciativas como GRI, FTSE4Good, entre otras.

El Global Compact estimula a las empresas a cumplir los diez principios fundamentales, establecidos en cuatro áreas diferentes:

• **Derechos Humanos**

- Respetar y proteger la Declaración Internacional de Derechos Humanos.
- Asegurarse de que la realización de sus actividades empresariales no implica una violación a estos derechos.

• **Laboral**

- Asegurar la libertad de asociación y reconocer el derecho a la negociación colectiva.
- Eliminar cualquier forma de trabajo forzoso y de esclavitud.
- Abolir el trabajo infantil.
- Eliminar cualquier forma de discriminación laboral.

• **Medio Ambiente**

- Apoyar prácticas preventivas a los problemas medioambientales.
- Establecer iniciativas que promuevan la responsabilidad empresarial.
- Apoyar el desarrollo y la implementación de tecnología sostenible (que incluye sistemas de gestión, autorregulación, diálogo con los grupos de interés, eco-eficiencia y producción limpia).

• **Lucha contra la corrupción**

- Actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.

Anualmente las corporaciones adheridas deben compartir ejemplos de sus acciones donde se apliquen al menos uno de los diez principios que promueve Global Compact.

También se organizan foros donde se analiza la aplicación de estos principios y se establecen políticas de diálogo entre las corporaciones y sus stakeholders.

1.3.1.3. *The Global Reporting Initiative.*

Global Reporting Initiative (GRI) es una organización sin ánimos de lucro creada en 1997, que bajo la protección del Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas, ha venido elaborando en los últimos años un estándar globalmente aceptado para que las empresas presenten memorias anuales sobre responsabilidad social corporativa.

El modelo *GRI* ofrece un marco que hace posible a las empresas la identificación, el análisis y la presentación de sus principales indicadores relacionados con los ámbitos económico, social y medioambiental.

1.3.1.4. *Banco Mundial.*

El Banco Mundial, al igual que el Pacto de Naciones Unidas, presentó un programa sobre Responsabilidad Social Empresarial en el Foro Económico Mundial de Davos en enero de 2000. Esta iniciativa plantea un programa sobre Gobierno Corporativo y Competitividad, incluido dentro de su estrategia para la reducción de la pobreza.

El planteamiento del Banco Mundial se centra principalmente en la investigación sobre buenas prácticas de RSE; además de ofrecer recursos y formación a gestores, a Unidad Educativas de negocios, a periodistas, a sectores no gubernamentales y al sector público de países en vías en desarrollo. La formación incluye cursos en diferentes países, conferencias y seminarios que se llevan a cabo a través de instituciones asociadas y/o dependientes del Banco Mundial (Lafuente, 2003).

Dentro de la estrategia de divulgación del Banco Mundial es notable la participación de países de Europa del Este, así como de la antigua Unión Soviética, destinándose a esta zona la mayor cantidad de recursos para el fortalecimiento de las buenas prácticas de gobierno corporativo.

1.3.1.5. *SA 8000(Social Accountability International (SAI)).*

SA 8000 es una norma auditable elaborada por Social Accountability Internacional (*SAI*), organización no gubernamental creada en 1997. La norma ofrece los elementos y los procesos necesarios para la auditoría social, a través de auditores especializados, autorizados y formados por la propia SAI.

El principal objetivo de esta norma es el diseño y difusión de estándares globales voluntarios que garanticen buenas condiciones laborales a los trabajadores de las empresas. Su sistema se basa en principios de credibilidad, verificación y transparencia de las relaciones laborales dentro de las empresas.

1.3.1.6. ISO 14001 (ANÁHUAC, 2007).

La Organización Internacional para la Estandarización (ISO), es un organismo con sede en Ginebra, que nace luego de la Segunda Guerra Mundial integrado por más de 100 agrupaciones o países miembros. Su función principal es la de buscar la estandarización de normas de productos y seguridad para las empresas u organizaciones a nivel internacional.

ISO es un organismo no gubernamental, no depende de ningún otro organismo internacional, por lo que no tiene autoridad para imponer sus normas a ningún país. Las normas ISO son voluntarias, pero cada gobierno puede exigir las dentro de su legislación o normativa.

Atendiendo a la problemática ambiental, durante los 90, muchos países comienzan a implantar sus propias normas ambientales, por lo que se hizo necesario tener un indicador universal que evaluara la protección ambiental en el planeta.

En la Cumbre de la Tierra, organizada por la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU, realizada en 1992 en Río de Janeiro, Brasil, ISO se comprometió a crear normas ambientales internacionales, luego denominadas ISO 14000.

Las normas estipuladas por ISO 14000 no establecen metas ambientales para la prevención de la contaminación, ni tampoco se involucran en el desempeño ambiental a nivel mundial. Establecen herramientas y sistemas haciendo foco en la calidad de los procesos de producción en interior de una empresa u organización, y de los efectos que estos tienen sobre medio ambiente.

La primera versión de la certificación ISO 14001 fue aprobada en 1996 basada en la Norma BSI BS 7750. La ISO 14001 versión 2004 es la referencia internacional para la sustentabilidad del negocio, cumpliendo con la legislación para reducir los efectos ambientales causados por las actividades de las empresas.

Actualmente existen más de 103 mil empresas en 127 países promoviendo sistemas de gestión ambiental certificados a través de la norma ISO 14001 y en México concretamente en el año de 2006 se certificaron 422 empresas.

1.3.1.7. *SO7WD 26000(ANÁHUAC, 2007).*

La Organización Internacional de Estandarización (International Organization for Standardization, ISO) continúa trabajando en la elaboración de una norma sobre responsabilidad social empresarial conocida como ISO 26000, cuya publicación se prevee para el año 2008. Esta norma dará una señal muy importante a los mercados sobre la importancia de la RSE, dado el prestigio y uso generalizado de los productos de ISO.

Esta norma ha sido desarrollada con las aportaciones de seis grupos diferentes de partes interesadas: consumidores, gobierno, industria, trabajadores, organizaciones no gubernamentales y servicios. La propuesta aborda temas de responsabilidad relacionados con el medio ambiente, los derechos humanos, las prácticas laborales, el gobierno organizacional, las prácticas de negocios justas, el involucramiento de la comunidad y desarrollo social y los temas de consumidores.

Se ha planteado que la norma no se constituye como un sistema de gestión estandarizado, sino como una guía orientativa que no contendrá requisitos certificables. La guía se limitará a proveer a las empresas e instituciones de principios orientadores en materia de RSE.

1.3.2. Marco Normativo en Paraguay.

Dentro del marco normativo existente en Paraguay que rige a la actividad minería se enmarca en la utilización adecuada y conservación de los recursos naturales promoviendo la protección de recursos naturales, ecosistemas, biodiversidad y respetando a la comunidad de la localidad.

El marco normativo ha sido modificado desde sus inicios desde el año 1914, con la Ley 93, que regula los derechos, obligaciones y procedimientos referentes a la adquisición, explotación y aprovechamiento de las substancias minerales.

Luego en el año 1924, se modifica la Ley de Minas 93, y finalmente en el año 2006, se crea la Ley 3180, De minería: del dominio de las sustancias mineras, fases de la actividad minera y las complementarias, que a pesar que esta mejor planteada en la de los años anteriores. A dicha ley se le modifican ciertos artículos en la Ley N 4269, con el objetivo de mejorar el panorama legal y aprovechar los recursos mineros que posee el país, de manera sostenible.

1.3.2.1. Constitución Política.

En Paraguay en base a la nueva Constitución Nacional, aprobada en el año 1992, en el Art. 7, Derecho a un ambiente saludable.- Establece que toda persona tiene derecho a habitar en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado.

Constituyen objetivos prioritarios de interés social la preservación, la conservación, la recomposición y el mejoramiento del ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral. Estos propósitos orientarán la legislación y la política gubernamental pertinente.

En el Artículo 8, De la protección ambiental.- Las actividades susceptibles de producir alteración ambiental serán reguladas por la ley. Asimismo, ésta podrá restringir o prohibir aquellas que califique peligrosas.

Se prohíbe la fabricación, el montaje, la importación, la comercialización, la posesión o el uso de armas nucleares, químicas y biológicas, así como la introducción al país de residuos tóxicos. La ley podrá extender ésta prohibición a otros elementos peligrosos; asimismo, regulará el tráfico de recursos genéticos y de su tecnología, precautelando los intereses nacionales.

El delito ecológico será definido y sancionado por la ley. Todo daño al ambiente importará la obligación de recomponer e indemnizar.

Una vez revisados estos derechos, se considera de gran importancia que la Carta Magna, contenga como prioridad el beneficio social y la conservación del ambiente, lo que da paso a que se creen políticas de estado acorde a la garantía de derechos de los habitantes de la nación.

Adicionalmente la Carta Magna, en el Art.176 - De la política económica y de la promoción del desarrollo.- La política económica tendrá como fines, fundamentalmente, la promoción del desarrollo económico, social y cultural.

El Estado promoverá el desarrollo económico mediante la utilización racional de los recursos disponibles, con el objeto de impulsar un crecimiento ordenado y sostenido de la economía, de crear nuevas fuentes de trabajo y de riqueza, de acrecentar el patrimonio nacional y de asegurar el bienestar de la población. El desarrollo se fomentará con programas globales que coordinen y orienten la actividad económica nacional.

Y en el Artículo 177 - Del carácter de los planes de desarrollo.- Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público.

Estos dos artículos también son de gran importancia para el desarrollo de la minería, ya que los planes de desarrollo de los países, son un instrumento indispensable para el progreso de los pueblos y las futuras generaciones.

1.3.2.2. Ley 3180.

Esta ley fue promulgada en el año 2007 y norma las relaciones del Estado con las personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras y las de estas entre sí, respecto de la obtención de derechos y garantías de la ejecución de actividades mineras del territorio.

Adicionalmente establece, las fases de extracción minera y todos los deberes, garantías y obligaciones que deben cumplir los concesionarios, desde la Protección del Medio Ambiente hasta el desarrollo con la comunidad. Y el compromiso del Estado en generar condiciones favorables para el desarrollo de la actividad minera.

Sin embargo el 14 de julio del 2011 fue promulgada la Ley 4269, que modificó varios artículos de la Ley 3180, de los cuales se va a analizar a continuación:

Art 2. A los efectos de la presente Ley, son fases de la actividad minera

- a) Prospección .- Es la búsqueda de indicios de áreas mineralizadas.
- b) Exploración.- Son los trabajos conducentes a la determinación del tamaño y forma del yacimiento, así como el contenido y calidad del mineral en el existente. La exploración incluye la evaluación económica del yacimiento.

- c) Explotación.- Es el conjunto de operaciones, trabajos y labores minerales destinadas a la preparación y desarrollo de la extracción de sustancias minerales y su refinación y comercialización.

En el Art. 3, "La actividad minera se declara de interés y utilidad pública.

En el Art. 5 La prospección, explotación de minerales radiactivos se refieren por esta Ley en los aspectos que no estuvieran específicamente establecidos en las normas internacionales ratificadas de Paraguay.

Art.8. Los permisos y las concesiones que el Estado otorgue para el aprovechamiento de los recursos minerales y afines no confieren la propiedad sobre las minas y del terreno en el que se encuentren. Solo otorga el derecho para la prospección, exploración y explotación de dichos recursos por tiempo determinado.

En el Art. 71- Crearse el Servicio Geológico y Minero del Paraguay (SEGEMIP) dependiendo de la Dirección es el organismo encargado de brindar apoyo técnico a la pequeña minería y a la minería artesanal y a todo interesado que requiera asistencia Geológico minero.

Finalmente en esta ley se mejoran todos los procesos de las actividades mineras en relación a la prospección, exploración, explotación, beneficio, transporte, aprovechamiento y comercialización de los recursos no renovables que se encuentren en el suelo o subsuelo de la nación.

Además esta reforma de ley cuenta con mayor control en el desarrollo de las actividades mineras, garantiza las reservas ecológicas y los representantes mineros se les establecen sus derechos, obligaciones y compromisos con el Estado. Y en último lugar, se da el respaldo de la actividad minera desde la pequeña, mediana y gran minería.

Actualmente Paraguay cuenta con instrumentos de importancia como: la Constitución del 1992, La Ley Minera 3180 y Ley 4269, reglamentos de ley y decretos expedidos en varias décadas, que generan un entorno favorable para que las empresas mineras en el país, cumplan con modelos de responsabilidad social corporativa integral y sean parte del desarrollo socioeconómico del país.

Una vez analizado el marco legal se puede percibir el interés que tiene el país por la inversión extranjera de manera sostenible, protegiendo las fases de prospección explotación, exploración y a su vez la conservación del medio ambiente y el entorno de sus

comunidades. Sin embargo lo más importante de todo este marco legal es que respete y se cumpla a cabalidad, mediante las instituciones de control.

1.4. Marco Institucional.

Paraguay cuenta en el marco legal de creación del Gabinete del Viceministro la Ley 167, del 25 de mayo de 1993, "Que establece la estructura orgánica y funciones del MINISTERIO DE OBRAS Y PUBLICAS Y COMUNICACIONES M.O.P.C.

1.4.1. Ministerio de Obras y Públicas y Comunicaciones M.O.P.C.

El Gabinete del Viceministro de Minas y Energía tiene a su cargo:

- Establecer y orientar la política referente al uso y el manejo de los recursos minerales y energéticos.
- Estudiar los aspectos técnicos, económicos, financieros y legales para promover el aprovechamiento industrial de los recursos disponibles en el país.
- Fiscalizar sobre el uso adecuado de los recursos correspondientes a sus funciones.

Dependen directamente del Gabinete del Viceministro de Minas y Energía las siguientes reparticiones:

- Dirección de Recursos Minerales (DRM)
- Dirección de Recursos Energéticos (DRE)

Dirección de Recursos Minerales.

La Dirección de Recursos Minerales tiene a su cargo:

- Ubicar, estudiar, clasificar, evaluar, proponer el uso de los Recursos Minerales dentro del territorio nacional;
- Controlar y fiscalizar el cumplimiento de los contratos de concesiones de hidrocarburos o mineras; y
- Prestar asistencia y asesoramiento técnica a consultas planteadas al Ministerio, de origen oficial o privado sobre exploración minera, explotación de cantera, clasificación de minerales y casos afines.

Dirección de Recursos Energéticos.

La Dirección de Recursos Energéticos tiene a su cargo:

- Estudiar, identificar y proponer las alternativas de energía de acuerdo a las necesidades actuales y potenciales de consumo del país;
- Considerar en todos sus aspectos el desarrollo energético nacional e internacional disponible en la materia, sean estos convencionales o no convencionales; y,
- Proponer políticas, reglamentaciones y aplicaciones que sean de interés al desarrollo nacional, orientado sobre el mejor uso de las disponibilidades al respecto”.
- Según el Art. 29º de la ley 167/93.- La Administración Nacional de Electricidad, en su carácter de Ente Descentralizado se relacionará con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a través del Gabinete del Vice-Ministro de Minas y Energía, sin perjuicio de sus facultades y funciones administrativas previstas en su Ley Orgánica”.

En el marco institucional el Vice ministerio de Minas y Energía, es la entidad que controla, supervisa, monitorea la actividad minera en todas sus fases, acompañada de sus Direcciones, que proporcionan asistencia técnica y son de gran apoyo para el sector minero del país.

Por otro lado está la Secretaría del Ambiente (SEAM), es una entidad que tiene como función o propósito la formulación de políticas, la coordinación la supervisión y la ejecución de las acciones ambientales y los planes, programas y proyectos enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo y referentes a la preservación y la conservación, la recomposición y el manejo de los recursos naturales.

Además se encarga del ordenamiento ecológico y del ambiente en general, propendiendo a un mejoramiento permanente de las condiciones de vida de los distintos sectores de la sociedad paraguaya para garantizar condiciones de crecimiento económico, equidad social y sustentabilidad ecológica a largo plazo.

La SEAM está compuesta de varias Secretarías y Direcciones Generales, que se encargan de los distintos rubros del ambiente, cada uno apoyándose en otros por un bien común: preservar el medio ambiente que nos queda, y que debemos legar a generaciones posteriores.

Es necesario señalar la importancia que tiene esta Secretaría en el estado de Paraguay, ya que la conservación del medio ambiente para las nuevas generaciones, es una enorme tarea de todos y más aun cuando en una nación, se está generando un ambiente favorable para atraer inversiones extranjeras en el sector.

CAPÍTULO II

- 2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN: LAS DEFICIENCIAS QUE EXISTEN EN LOS MODELOS DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL EN LAS ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN MINERA EN EL ECUADOR.**

2.1. Marco Conceptual.

2.1.1. La minería en Ecuador.

Según Cisneros (2008) la actividad minera artesanal metálica se ha dado históricamente en la región, siendo uno de los elementos de la colonización española. Actualmente, algunos pueblos de la Sierra, Costa y Amazonía continúan lavando oro de manera tradicional. Sin embargo, la importancia de la pequeña y mediana minería en tanto ingresos para el Estado –por patentes de conservación minera– sigue siendo marginal. Según información del Ministerio de Energía y Minas hoy Recursos Renovables hasta el año 2007, el aporte de la minería a pequeña escala al producto interno bruto no rebasa el 0.35%.

El fomento institucional de la minería metálica a gran escala surgió en la década de los noventa, a partir de la vigencia e implementación de la Ley de Minería en 1991. Primeramente, las obligaciones de las empresas mineras para con el Estado fueron adaptándose de forma progresivo.

Esta política de los años 90 influyó en la llegada de empresas extranjeras al país y en la entrega de concesiones mineras. Para abril de 2007, éstas abarcaron una superficie de 2.8 millones de hectáreas, de la cual el 45,6% correspondió a la minería metálica, 16 estudios exploratorios determinaron que el mayor potencial minero se halla en las provincias amazónicas de Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

A inicios de 2010, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) anunció que los proyectos de las empresas Canadienses Corriente Resources y Kinross (antes Aurelian) y el de la empresa Cóndor Gold, ubicados en las provincias mencionadas, habían sido incluidos entre las prioridades de inversión nacional.(2010)

Durante y después de algunas movilizaciones de protesta, numerosos casos de represión, judicialización y criminalización contra líderes sociales y pobladores en general han sido denunciados. Ante esa situación, la Asamblea Nacional Constituyente, reconociendo como legítima la lucha de cientos de personas que defienden sus territorios y la naturaleza, y reconociendo también que la justicia había sido utilizada para su criminalización, resolvió en el año 2008 archivar las investigaciones y acciones legales en su contra, mediante dos resoluciones de amnistías.(Asamble Nacional Constituyente, 2008)

El Ecuador durante los últimos diez años, ha experimentado una creciente figura de actores interesados en el desarrollo de la minería a gran escala, estimulados en la actualidad por disposiciones legales y medidas económicas promovidas por los gobiernos de turno. Este

tipo de intervención minera ha aportado a un contexto de conflictividad social y ha desarrollado un importante debate acerca de la oportunidad de iniciar la explotación minera a gran escala en el país, como se detalla a continuación en la Tabla N°1.

Tabla 1. Depósitos de minerales metálicos en el Ecuador y su equivalencia económica

Proyecto	Compañías	Recursos y Reservas	Total
Mirador	Ecuacorriente	Recursos Medidos e Indicados	26.001.298.000
Mirador	Ecuacorriente	Recursos Inferidos	11.946.570.000
Mirador Norte	Ecuacorriente	Recursos Indicados e Inferidos	9.816.610.000
Panantza	Ecuacorriente	Recursos Inferidos	24.812.480.000
Zaruma	Dynasty Metals & Mining	Recursos Medidos e Indicados	1.479.896.600
Zaruma	Dynasty Metals & Mining	Recursos Inferidos	1.844.072.200
Jerusalem	Dynasty Metals & Mining	Recursos Medidos e Indicados	995.060.097
Jerusalem	Dynasty Metals & Mining	Recursos Inferidos	1.202.164.182
Fruta del Norte	Kinross Aurelian	Recursos Medidos e Indicados	7.819.795.400
Fruta del Norte	Kinross Aurelian	Recursos Inferidos	8.363.250.800
Condor Gold	Ecometals Limited	Recursos Inferidos	1.137.049.000
Santa Barbara	Ecometals Limited	Recursos Inferidos	1.094.393.000
Quimsacocha	Iamgold	Reservas Probadas y Probables	2.242.106.000
Quimsacocha	Iamgold	Recursos Medidos e Indicados	2.808.631.000
Río Blanco	San Luis Minerales	Recursos Medidos e Indicados	994.039.000
Río Blanco	San Luis Minerales	Recursos Inferidos	519.048.800
Gaby	San Luis Minerales	Recursos Medidos e Indicados	9.251.020.000
Gaby	San Luis Minerales	Recursos Inferidos	3.799.050.000
Las Naves	Salazar Resources	Recursos Indicados	381.292.800
Las Naves	Salazar Resources	Recursos Inferidos	1.545.879.800
Junin		Recursos Inferidos	84.704.761.890
\$ TOTAL			202.758.468.569

Fuente y Elaboración: Vice ministerio de Minas, con información Cámara de Minería del Ecuador. Valores: a octubre de 2010.

2.1.2. Situación actual del sector minero en el Ecuador.

La minería en el país ha representado a través de las reservas ubicadas en el territorio ha sido generado de fuertes ingresos económicos. De acuerdo a cifras oficiales del (BCE, 2009), el sector minero representó el 12,26% del PIB en términos reales (USD 2'961,408).

En el Ecuador, debido a la falta de actualización de cifras y estudios, no se conoce una aproximación real del potencial de reservas. Sin embargo, de acuerdo a cifras oficiales, el total de la producción nacional de los principales minerales del sector hasta el 2007 ha sido de: 38 Toneladas métricas de metálicos (Oro (97%) y Plata (3%)) y 51'402,000 Toneladas métricas de no metálicos (Caliza (86%) y Arcilla (13%)). Adicionalmente, la mayoría de los principales yacimientos metálicos y no metálicos se concentran en determinadas provincias al sur del país, estas son: Zamora Chinchipe, Azuay y El Oro (metálicos) y Guayas (no metálicos). (Acosta, 2012)

Dentro del sector minero, los involucrados cumplen el rol de extracción y comercialización. A su vez, estos se dividen de acuerdo al tipo de empresa: pequeña y mediana-gran minería.

- La pequeña minería se caracteriza por pertenecer a personas o cooperativas de carácter nacional y ser intensiva en mano de obra, explotando yacimientos con reservas menores a un millón de toneladas.
- La mediana-gran minería se caracteriza por pertenecer a empresas internacionales, intensiva en capital y tecnología, explotando reservas mayores a un millón de toneladas o decenas de millones de toneladas, lo cual es vital para el desarrollo del sector minero debido a que facilita la exploración y la producción a escala.

Actualmente el área de concesión de la extracción minera tiene fines de exploración y se encuentran generalmente en manos de la mediana-gran minería, mientras que la explotación ha quedado en manos de la pequeña minería, debido a sus niveles de producción. Sin embargo, hoy por hoy el Gobierno actual a través del Mandato minero y otras leyes desean asumir la gestión del sector de manera más responsable y eficiente, dando paso a desarrollar una mayor producción nacional, que será fuente de trabajo y desarrollo económico para el país.

2.1.3. La responsabilidad social de las empresas mineras.

La RSE ha cobrado una mayor relevancia en el Ecuador a partir de la década de los noventa, como resultado del proceso de globalización y debido específicamente a todos los cambios políticos económicos que dieron paso a un auge de la empresa privada.

La importancia de la globalización de la RSE es decisivo: la liberación del comercio y la información que permite el flujo prácticamente ilimitado de la misma, hacen que el comportamiento de empresas en países en desarrollo pueda ser conocido en cualquier parte del mundo. Como resultado de estos cambios, se incrementó la conciencia pública sobre los problemas sociales, ambientales y económicos que el incorrecto accionar empresarial puede ocasionar, así como la presión de los accionistas y consumidores sobre las casas matrices para mejorar su desempeño. Los activos intangibles como el valor de la marca, la imagen y la reputación de las empresas, adquirieron una nueva dimensión.

La nueva actitud del público se convirtió en mayores exigencias para que las empresas operen según códigos y estándares de comportamiento responsable. El contexto muestra

que, además de calidad en los productos y servicios, hoy también se reclama una gestión responsable frente al medio ambiente, la sociedad y otros grupos de interés.

La responsabilidad en las empresas mineras en el Ecuador es muy delimitada, debido a que esta se la ha ejecutado de manera desorganizada y no se encuentra formado como eje estratégico y planificado de las actividades mineras en el país, con mucha más razón en empresas mineras pequeñas y medianas que desarrollan su RSE en forma de ofrendas a colectivos pequeños y más perjudicados de los lugares en donde se realiza la actividad minera.

Las empresas mineras que realizan explotación en nuestro país son extranjeras y realizan su exploración minera con un enfoque de Responsabilidad Social, una de las empresas mineras que ejecuta sus acciones con RSE es la empresa minera, Kinross que forma parte del tema de Responsabilidad Corporativa. La compañía, que desarrolla el proyecto Fruta del Norte, en Zamora Chinchipe, y actualmente negocia un contrato de explotación minera con el Estado ecuatoriano, fue nombrada como uno de los mejores ciudadanos corporativos de Canadá por la revista “ Corporate Knights”, por tercer año consecutivo. También fue nombrada por la revista “ Macleans ‘como una de las 50 Corporaciones con mayor Responsabilidad Social, por cuarto año consecutivo.

Otra de las empresas mineras bajo el enfoque de Responsabilidad Social es (INC, 2008) Ecuacorrientes S.A. ECSA, CTQ que ha creado un Código de Salud, Seguridad, Ambiente y Comunidad para guiar a sus empleados en su responsabilidad social que respetan la cultura, tradiciones y valores tanto de las personas como de los grupos de interés.

Estas son empresas mineras que realizan el aprovechamiento minera en el Ecuador y que marchan bajo un enfoque de RSE interesados por el progreso económico de la empresa, pero además involucrados con el desarrollo y crecimiento de las localidades en donde se realiza la actividad minera y está sustentada bajo su modelo de gestión y bajo un código ético que sustenta y respalda su actividad minera; sin embargo la realidad del Ecuador en RSE en minería es pequeña y requiere de un análisis detallista esencialmente en la pequeña minería, la misma que en mucho de los casos es informar y por consecuencia no conocen y pero utilizan a la RSE como eje estratégico planificado de la empresa.

2.2. Marco Doctrinario.

2.2.1. Plan Nacional de Minería.

Según el Plan Nacional de Minería 2011-2015 reconoce a un proceso sistemático de consultas entre todos los actores del sector minero ecuatoriano, constituye una herramienta fundamental para el desarrollo armónico y equilibrado del sector, dentro de un marco de concertación nacional y propicia una minería técnicamente sustentable y socialmente responsable.

El Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero 2011-2015, recoge las políticas, objetivos estratégicos y líneas de acción, contempladas en la Constitución y en la actual Ley de Minería, las mismas que permitirán ejecutar actividades mineras en torno al interés nacional, considerando el desarrollo del sector y como fin último contribuirán al “Buen Vivir” o Sumak Kausay.

2.2.1.1. Alcance del Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero (PNDSM).

El plan se genera como un instrumento que determina los lineamientos políticos, estratégicos y de gestión, para que mediante la aplicación de la normativa vigente, guíe y acompañe el proceso de desarrollo del sector minero nacional, permitiendo alinear la gestión pública de economía mixta, privada y de economía popular y solidaria a la visión de desarrollo del sector.

2.2.1.2. Potencialidades e impactos económicos de la minería en el Ecuador.

En el país se reconoce la potencial existencia de variados depósitos y yacimientos de minerales metálicos y no metálicos que incluyen oro, plata, cobre, molibdeno, calizas, arcillas, materiales de construcción entre otros, cuyo aprovechamiento puede representar también una importante fuente de recursos para el Estado, oportunidades de trabajo y materias primas para el desarrollo nacional.

2.2.1.3. Distribución justa de las regalías y beneficios de la actividad minera.

Asegurarse de que el Estado y las comunidades no carguen con los costos de los pasivos ambientales de la actividad.

Reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y ecosistemas ante los impactos y riesgos derivados de la actividad minera.

Asegurar procesos transparentes de investigación, administración, control, y regulación de las actividades mineras, que generen confianza y credibilidad en el Estado tutor de estos temas, que aseguren además procesos socio ambientalmente responsables y éticos de parte de los operadores mineros; y, que las comunidades generen esfuerzos legítimos de participación y uso adecuado de los recursos económicos que se derivarán de la explotación minera.

Se apunta a migrar de un escenario reactivo de la minería hacia un modelo confiable, competitivo y finalmente distintivo, articulado y engranado con la política nacional y bajo el compromiso de los actores mineros para generar estos cambios.

En el Ecuador existen posibilidades reales de desarrollo de la gran minería no solo por las condiciones geológicas del entorno, sino que en más de una década de prospección y exploración de trabajos de geoquímica, geofísica perforación y elaboración de estudios de factibilidad con los que se conoce con gran certeza los volúmenes de reservas, se han determinado los principales yacimientos en las siguiente Tabla 2.

Tabla 2. Principales Proyectos Mineros del Ecuador

	MIRADOR	FRUTA DEL NORTE	PANANTZA SAN CARLOS	RÍO BLANCO	QUIMSACOCHA
EMPRESA	Ecuacorriente	Kinross	Explocobres	IMC	INV Metals
UBICACIÓN	Zamora Chinchipe	Zamora Chinchipe	Morona Santiago	Azuay	Azuay
MATERIAL	Cobre	Oro/Plata	Cobre	Oro/Plata	Oro
MÉTODO	Cielo Abierto	Subterráneo	Subterráneo	Subterráneo	Subterráneo
REGALÍAS E IMPUESTOS POR AÑO US\$ MILL	164	85	480	15	40
AÑOS DEL PROYECTO	22	20	25	8	12
PROCESAMIENTO ANUAL ESPERADO	215 millones de lbs.	•300 Miles oz Au •300 miles oz Ag	627 Millones lbs.	• 531 Miles oz Au • 3 Millones oz Ag	200 Millones oz

Fuente y Elaboración: Ministerio de Energías y Minas 2011.

El aprovechamiento de éstas reservas minerales de oro, plata, cobre y molibdeno, generarían al Estado importantes ingresos durante más de una década a través del pago directo de regalías e impuesto a la renta, como demuestra el cuadro de regalías anuales.

2.3. Marco Normativo.

Dentro del marco normativo existente en Ecuador que rige a la actividad minería se enmarca en la utilización adecuada y conservación de los recursos naturales promoviendo la protección de recursos naturales, ecosistemas, biodiversidad y respetando a la comunidad de la localidad.

El marco normativo que rige al sector minero no ha sido muy extenso. La actividad minera ha sido normada por dos leyes de minería en 1991 y 2001 y tres reglamentos generales a las mismas 1991,2001 y 2009, como esta detallado en el Figura2. Cabe destacar que el sector minero, que es un sector generador de riquezas y que tiene que promover un desarrollo sustentable a las comunidades que están cercas de dichas explotaciones.

En los actuales momentos el Ecuador cuenta con instrumentos de enorme importancia como: la Constitución del 2008, el Mandato Minero del 2008, La Ley Minera y su reglamento expedidos los dos en el año 2009, que generan un entorno favorable para que las empresas mineras en el país, cumplan con modelos de responsabilidad social corporativa integral y sean parte del desarrollo socioeconómico del país.

Figura 2. Cronograma de Leyes y Reglamentos que rigen a la Actividad Minera en el Ecuador.



Fuente: Documento de Esfera Pública 5 año 2012.
Elaboración: Cindy Alcívar Zambrano.

2.3.1. Constitución de la Republica.

La Carta Magna es el principal marco legal de la actividad minera en el Ecuador. En esta, se ratifica la capacidad exclusiva del Estado sobre los recursos mineros. De igual manera, en varios artículos de la constitución, como en el Art. 313 de la Constitución, los sectores estratégicos son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los

derechos y al interés social. Lo que es de gran importancia, porque se incluyó a la minería, de igual forma compromete a las empresas a la responsabilidad social corporativa.

En el art. 317 se establece que los RNNR pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado y que se priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.

Asimismo, en el Art. 408.- Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, sustancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución. El Estado participará en los beneficios del aprovechamiento de estos recursos, en un monto que no será inferior a los de la empresa que los explota. El Estado garantizará que los mecanismos de producción, consumo y uso de los recursos naturales y la energía preserven y recuperen los ciclos naturales y permitan condiciones de vida con dignidad, ratificó la propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable de los recursos naturales no renovables y de los yacimientos minerales por parte del Estado.

En esta disposición se puede ver como el Estado tiene una activa participación garantizar condiciones más favorables para la adecuada utilización de recursos generados por esta actividad y el respaldo a la comunidad.

La constitución, cuenta con un sin número de normas jurídicas que promueven derechos y garantías constitucionales que protegen los recursos naturales y el bienestar colectivo que realmente considero que es muy positivo e interesante contar con una constitución como la nuestra y sabiendo aun mas que los recursos extractivos, que han sido generados de grandes riquezas y a su vez de generadores de grandes obras físicas y de estructurales que han aportado al desarrollo del país.

No obstante, una revisión integral de los derechos constitucionales obliga a tener en cuenta la existencia de otros derechos fundamentales, entre ellos, el bienestar colectivo. Derechos

tales, que indiscutiblemente se ven severamente afectados si no se da cumplimiento a lo establecido por la Constitución y es lo que ha existido con muchas empresas mineras que antes se encontraban en nuestro país.

Es así que la importancia de que la responsabilidad social corporativa de las empresas mineras, cuente con en las empresas siga mejorando de manera progresiva en las empresas y las comunidades para que mejore de modo significativo la calidad de vida de las personas.

El análisis expuesto de la Constitución específicamente en su marco legal referente a la actividad extractiva, garantía de recursos naturales y bienestar colectivo conduce a confirmar que las normas relativas a la adecuada utilización de los recursos naturales, esta fundamentadas en el Mandato Minero, Ley de Minería y su Reglamento de Aplicación que tienen su fundamentación constitucional en la tutela de los derechos del bienestar colectivo, cuya defensa y garantía es una obligación primordial del Estado ecuatoriano.

2.3.2. Mandato Minero.

En el Ecuador el Mandato Constituyente No. 6 se remitió en el año 2008 por la Asamblea Nacional Constituyente, lo cual fue un instrumento inicial para ingresar en la actividad minera. Se estableció el plazo de 180 días para la elaboración de un nuevo marco legal para la actividad minera en el país. A partir de este mandato la gran mayoría de concesiones mineras en todo el territorio estaban consientes de que el mandato tuvo como objetivo tranquilizar los procesos de otorgamiento de permisos y extinguir las concesiones que hasta ese momento no habían realizado inversiones, que no habían presentado sus estudios de impacto ambiental, que tenían deudas por conceptos de pago de patentes y que se encontraban en áreas protegidas.

Además este mandato representó una actividad jurídica para el país desde dos líneas fundamentales. Por el lado del Gobierno, representó un esfuerzo por “poner la casa en orden” puesto que frenó el otorgamiento de nuevas concesiones y extinguió otras que presentaban irregularidades. En cuanto al sector privado, esta medida generó retraso de inversiones y operaciones, conflictos sociales en ciertas áreas y cierre de operaciones. Pero, sobre todo, causó un escenario de incertidumbre respecto a la pertinencia de incurrir en la actividad y las garantías para ejercerla.

2.3.3. Ley de Minería, 2009.

Es la norma vigente que rige el sector minero en el Ecuador, en el Art. 4.- Se establece que es atribución y deber de la Presidenta o Presidente de la República, la definición y dirección de la política minera del Estado.

Además para el desarrollo de dicha política, su ejecución y aplicación, el Estado obrará por intermedio del Ministerio Sectorial y las entidades y organismos que se determinan la Ley Minera. El Estado será el encargado de administrar, regular, controlar y gestionar el desarrollo de la industria minera, priorizando el desarrollo sustentable y el fomento de la participación social.

En el sector minero se cuenta con una estructura Institucional que estará de la siguiente manera (Art. 5):

- a) El Ministerio Sectorial;
- b) La Agencia de Regulación y Control Minero;
- c) El Instituto Nacional de Investigación Geológico, Minero, Metalúrgico;
- d) La Empresa Nacional Minera; y,
- e) Las municipalidades en las competencias que les correspondan.

Todas estas instituciones tendrán el compromiso de establecer mecanismos que permitirán el desarrollo sustentable del sector dentro de sus competencias.

Toda esta estructura de instituciones mineras buscan generar alternativas, mecanismos y compromisos con las empresas mineras que garanticen la extracción minera de manera adecuada buscando el desarrollo sustentable con el involucramiento de la comunidad y conversando las áreas protegidas.

Adicionalmente en el Art. 25, Se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en áreas protegidas. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República, y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, de conformidad a lo determinado en el artículo 407 de la Constitución de la República del Ecuador.

En la ley minera se determina que la actividad minera puede desarrollarse por medio de empresas públicas, mixtas o privadas, comunitarias, asociativas y familiares, de autogestión o de personas naturales. Además, contempla ocho fases para el desarrollo de la minería y dos modalidades contractuales. La una establece contratos de prestación de servicios en los que el Concesionario percibe una remuneración por sus actividades de explotación sin pagar regalías ni impuestos a las ganancias extraordinarias. La segunda modalidad se refiere a contratos de explotación minera en los que el concesionario explota y comercializa el mineral sujeto al pago de regalías e impuestos a los ingresos extraordinarios.

En el ámbito económico, establece que la participación del Estado en los beneficios de la industria minera debe ser mayor a la de las empresas privadas.

Para el cumplimiento de esto, señala en el Art. 93.- Regalías a la explotación de minerales.- Los beneficios económicos para el Estado estarán sujetos a lo establecido en el artículo 408 de la Constitución de la República; es decir, que el Estado participará en los beneficios del aprovechamiento de estos recursos en un monto no menor a los del concesionario que los explota.

Para este efecto el concesionario minero deberá pagar una regalía equivalente a un porcentaje sobre la venta del mineral principal y los minerales secundarios, no menor a 15% sobre las ventas, adicional al pago correspondiente del 25% del impuesto a la renta, del 12% de las utilidades determinadas en esta Ley, del 70% del impuesto sobre los ingresos extraordinarios y del 12% del impuesto al valor agregado determinado en la normativa tributaria vigente.

La evasión del pago de regalías, será causal de caducidad, sin perjuicio de los efectos civiles y penales a que diere lugar.

El 60% de la regalía será destinado para proyectos productivos y de desarrollo local sustentable a través de los gobiernos municipales, juntas parroquiales y, cuando el caso amerite, el 50% de este porcentaje a las instancias de gobierno de las comunidades indígenas y/o circunscripciones territoriales. Estos recursos serán distribuidos priorizando las necesidades de las comunidades que se encuentran en áreas de influencia afectadas directamente por la actividad minera.

Los titulares de derechos mineros de pequeña minería, pagarán por concepto de regalías, el 3% de las ventas del mineral principal y los minerales secundarios, tomando como referencia los estándares del mercado internacional.

En resumen el porcentaje de regalía para la explotación de minerales no metálicos se calculará con base a los costos de producción que el concesionario debe cumplir con el pago de regalías no menores al 5% sobre la venta de los minerales, impuesto a la renta, utilidades, impuesto sobre los ingresos extraordinarios y el impuesto al valor agregado. También brinda lineamientos para la distribución de las regalías.

Finalmente en la Ley se contempla el Art. 87.- Derecho a la información, participación y consulta.- El Estado, es responsable de ejecutar los procesos de participación y consulta social a través de las instituciones públicas que correspondan de acuerdo a los principios constitucionales y a la normativa vigente.

Dicha competencia es indelegable a cualquier instancia privada. Estos procesos tendrán por objeto promover el desarrollo sustentable de la actividad minera, precautelando el racional aprovechamiento del recurso minero, el respeto del ambiente, la participación social en materia ambiental y el desarrollo de las localidades ubicadas en las áreas de influencia de un proyecto minero.

Esta ley, a diferencia de la primera expedida en mayo 1991, proporciona lineamientos más claros acerca de los procedimientos para el otorgamiento de concesiones, en especial durante las etapas de exploración, explotación y comercialización. Además, profundiza acerca de las obligaciones de los titulares mineros y la preservación del medio ambiente.

Otra de las principales diferencias es que contiene lineamientos que buscan garantizar la mayor participación del Estado en los ingresos que se generen de la explotación minera.

La extracción minera del Ecuador está amparado bajo la ley de minas expedida en el año 2009, la misma que garantiza una explotación minera bajo los principios de sostenibilidad, respecto al medio de ambiente y responsabilidad social, con el principio fundamental de realizar actividades mineras responsables con el ambiente y justicia social.

2.3.4. Reglamento General de la Ley de Minería, 2009.

Expedido a finales de 2009, contiene normas que complementan a la Ley de Minería mediante las cuales se pueda desarrollar la industria en el país. No solo establece las atribuciones, jurisdicciones y competencias de las nuevas instituciones mencionadas en la Ley de Minería; también establece la creación de los consejos consultivos para la participación ciudadana y define los pasos y requisitos para el registro de pequeños mineros y mineros artesanales.

Asimismo, establece las condiciones de las dos modalidades contractuales, y a la vez norma los derechos mineros y el procedimiento para acceder a una concesión minera. Además, se determina la actualización del registro y el catastro minero.

Una vez analizadas el marco normativo esencial que rige la actividad minera en el Ecuador, se puede considerar que a partir del Mandato Minero y la posterior promulgación de la Constitución y Ley de Minería, se elaboraron marcos legales con la finalidad de complementar la legislación minera vigente hasta ese momento y garantizar la mayor participación del Estado en los ingresos que genere la actividad. Así, este marco legal buscó que las empresas privadas que venían realizando labores de exploración puedan iniciar con la fase de explotación bajo una normativa que asegure que la participación de la empresa privada en los beneficios de la actividad minera no sea mayor a la del Estado.

Adicionalmente a estas leyes, existe una principal normativa conexas que entró en vigencia a partir del Mandato minero que se destaca que es el Reglamento del Régimen Especial de Pequeña Minería, que se basa en establecer la normativa necesaria para la aplicación de la Ley de Minería respecto al régimen especial de pequeña minería y minería artesanal y que establece los lineamientos acerca de las características, actores, sujetos de derecho, concesiones, formas contractuales y el fomento y asistencia dentro de los tipos de minería artesanal y pequeña, que fue promulgada en el Registro Oficial 120 del 16 de noviembre, 2009.

Por otro lado, el Instructivo para Etapas de Exploración y Explotación Minera, que establece los pasos y requisitos implícitos en las etapas de exploración y explotación minera, fue promulgado en el Registro oficial 438 del 2 de mayo del 2011.

El Instructivo para el pago de utilidades al Estado por la actividad minera, establece los pasos a seguir para proceder al pago de utilidades al Estado fruto de la explotación minera, fue expedido en el Registro oficial 456, del 25 de mayo del 2011.

El Instructivo de Auditoría de Regalías y Beneficios de la Actividad Minera Metálica que contiene los principales pasos para la realización de auditorías por parte de la ARCOM, expedido en el Registro Oficial 657, del 9 de marzo, 2012.

El Reglamento de Contabilidad para Minería Metálica a Gran Escala, tiene por objeto uniformar la presentación de la información contable y los criterios que deben mantener y aplicar los concesionarios mineros durante la vigencia del contrato de explotación minera,

así como también establecer las normas y procedimientos a ser observados por la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) para el control y fiscalización de los contratos antes mencionados, expedido en el Registro Oficial 663, el 16 de marzo, 2012.

Finalmente se debe señalar además la existencia del Plan Nacional para el Desarrollo del Sector Minero (PNDSM) para el periodo 2011-2015, y fue expedido el 11 de junio del 2012, el cual tiene como objetivo fomentar el desarrollo de la minería y está alineado al Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV).

Si bien, este no es un marco normativo en sí mismo, es un instrumento que contiene los lineamientos generales de la política minera nacional y define las estrategias para el desarrollo de ciertas áreas del sector que permiten que las empresas extractivas mineras cumplan aun mas con la responsabilidad social corporativa, que está amparada en todas estos instrumentos legales y públicos que lo único que buscan es mejorar procesos que permitan que un país como el nuestro aproveche de manera optima y eficiente los recursos naturales y se generen conciencia empresarial y ciudadana que promuevan el codesarrollo del buen vivir para las nuevas generaciones y garantía de derechos.

2.3.5. Leyes Ambientales.

Según el artículo 14 de la Constitución, el Estado tiene el deber de velar por el cuidado y protección de la naturaleza, y reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por esto, la ejecución de proyectos y la elaboración de sus respectivos contratos, deben sujetarse a las leyes y reglamentos que rigen la actividad minera, como se detalla en el siguiente Figura3.

Figura°3. Marco normativo principal para el análisis de los aspectos socio - ambientales en el sector minero.



Fuente: Constitución de la Republica del Ecuador (Art.405).
Elaboración: Grupo Faro.

2.4. Marco institucional.

2.4.1. Institucionalidad del sector minero antes del 2008.

Dentro del marco institucional del Ecuador, es importante conocer la estructura del sector minero ecuatoriano en cuanto a sus arreglos institucionales. Entre 1991 y 2007, el Ecuador contó con una Ley de Minería y dos reglamentos generales, en los cuales se establecieron algunas instancias administrativas y ejecutoras.

Las primeras instituciones con las que contó el Ecuador respecto a la industria minera, fueron aquellas relacionadas con el levantamiento de información geológica y la elaboración de la cartografía nacional. El Servicio Nacional de Geología y Minería (1964-1973) fue el organismo que inició estos trabajos, con la asistencia técnica de los gobiernos de Francia y Gran Bretaña.

Posteriormente, se crearon algunas instituciones para sustituir al Servicio Nacional de Geología y Minería. Es decir, las instituciones a cargo de sus funciones fueron: la Dirección General de Geología y Minas (DGGM) en el período 1973-1985, el Instituto Ecuatoriano de Minería (INEMIN) durante el período 1985-1991, la Corporación de Desarrollo e Investigación Geológico Minero Metalúrgica (CODIGEM) en el período 1991-1999, y la Dirección Nacional de Geología (DINAGE) de 1999 a 2009.

2.4.2. Institucionalidad del sector minero a partir del 2008.

Una vez aprobada la nueva Constitución en 2008, se introdujo un nuevo esquema de planificación y administración pública, donde la participación institucional en el diseño de políticas sectoriales sufrió ciertas modificaciones. Así, en la organización de la función ejecutiva se crearon las instancias de planificación, coordinación y ejecución sectorial.

En lo que respecta a los diseños institucionales del sector minero, en enero de 2008 se creó el Ministerio de Coordinación de Sectores Estratégicos, un organismo político y técnico de coordinación y supervisión de las instituciones relacionadas con los sectores estratégicos, en los cuáles se encuentra la minería.

En 2009, cuando se publica la nueva Ley de Minería, se establece - en su artículo 5- la estructura institucional, compuesta por: Ministerio Sectorial, Agencia de Regulación y

Control Minero (ARCOM), el Instituto Nacional de Investigación Geológico, Minero Metalúrgico (INIGEMM); la Empresa Nacional Minera (ENAMI EP); y Municipalidades en las competencias que les correspondan.

Por otro lado, la Subsecretaría Nacional de Desarrollo Minero coordina la ejecución de la política minera. Dentro de su ámbito de acción se destaca la definición y la evaluación del Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero, supervisar la creación de los Consejos Consultivos que permitan la participación ciudadana y determinar las áreas susceptibles de actividad minera (metálica, no metálica y materiales de construcción). Recursos Naturales no Renovables (MRNNR), el mismo que reemplazó al antiguo Ministerio de Energía y Minas tiene a su cargo los sectores hidrocarburífero y minero. De esta ello incluye monitorear los campos a concesionarse para minería, articular y coordinar la gestión de las Subsecretarías Regionales de Minas.

Adicionalmente, la Subsecretaría Nacional de Contratación Minera lidera el proceso de contratación, administración de los contratos de prestación de servicios, explotación minera, régimen especial de pequeña minería, permisos para minería artesanal y los sistemas de información de los mismos

La Ley de Minería de 2009 también estableció la creación de tres instancias adscritas al MRNNR. La ARCOM, como organismo técnico administrativo, la cual está encargada de auditar, intervenir y controlar las fases de la actividad minera que realicen las empresas: Pública, privada, mixtas, pequeña minería y de minería artesanal y de sustento. INIGEMM, se creó como institución encargada de realizar actividades de investigación, de desarrollo tecnológico e innovación, con competencia para generar, sistematizar, focalizar y administrar la información geológica en el territorio nacional.

Finalmente, existen dos empresas públicas dentro del sector. La primera, la ENAMI EP, se creó como una sociedad de derecho público, sujeta a la regulación y control de la Ley de Empresas Públicas, para el aprovechamiento sustentable de la actividad minera en todas sus fases. Sobre todo maneja proyectos de carácter comunitario y exploratorios. La segunda, es la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico (Ecuador Estratégico EP), creada en septiembre de 2011 para planificar, diseñar, evaluar, priorizar y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo local e infraestructura en las zonas de influencia de los proyectos de los sectores estratégicos, como es el caso del minero.

2.4.3. Institucionalidad ambiental.

En el país el Ministerio de Ambiente, es la Autoridad Ambiental Nacional encargada de regir, coordinar y regular el Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental.

Esta institución es la encargada de velar por el óptimo cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Gestión Ambiental y en la Ley de Minería. Dentro del Ministerio, la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental y el licenciamiento ambiental está a cargo de la Subsecretaria de Calidad Ambiental a través de la Unidad de Licenciamiento Ambiental. La evaluación de impacto ambiental en sus fases de licenciamiento y control, son procesos que se encuentran bajo la normativa aplicable según se describe en el siguiente acápite.

2.4.4. Análisis Comparativo de la RSC en empresas extractivas mineras de Paraguay y Ecuador.

Una vez analizado la situación de la RSC en los dos países se considera lo siguiente:

Ambos países cuentan con prácticas muy recientes de responsabilidad social, desde las empresas mineras. Sin embargo el marco normativo institucional del Ecuador a partir de la Constitución del 2008, se generan insumos muy importantes para el sector minero, su desarrollo y sustentabilidad del sector en todo su entorno, y más aun son complementadas con las Leyes y Reglamentos que están jugando un papel muy importante en la actualidad, que han permitido que el país, considere este sector como prioridades de fuentes de ingresos para obras de inversión y a la vez se exige a los empresarios a través del marco legal que desarrollen un compromiso con la comunidad y la preservación de los recursos naturales.

Por otro lado existe una fuerte exigencia del gobierno nacional en las políticas ambientales y la creación de modelos de responsabilidad social en las empresas mineras, por los antecedentes de los grandes errores cometidos en el pasado en el Ecuador con empresas extranjeras y su destrucción al ecosistema, biodiversidad y comunidad en general.

Hoy por hoy en Ecuador, se está viendo un compromiso mayor de parte de los empresarios de cambiar esta visión filantropía de asistencialismo y optar más bien por ser generadores de modelos de desarrollo sustentable, pensando en el progreso socioeconómico de las comunidades y de las nuevas generaciones.

A diferencia de Paraguay, se observa un panorama muy distinto, el marco normativo ha sido modificado por varias ocasiones y uno de los mayores objetivos es generar un panorama favorable para atraer inversión extranjera que aporte una mayor reactivación económica en el sector.

Adicionalmente el país cuenta con instituciones que regulan y fiscalizan las actividades mineras. Sin embargo a diferencia del Ecuador, nuestro país, su marco institucional esta mejor estructurado.

Considero que Paraguay es un país que está avanzando, sin embargo le falta mucho por mejor y generar mayores compromisos al sector minero, utilizando como mecanismos un monitoreo mas optimo y eficiente en las actividades mineras y su compromiso social.

Finalmente coadyuvo que ambos países están avanzando en materia de **RSC**, específicamente en las empresas mineras, sin embargo ambos países requieren mayor compromiso de parte de las empresas mineras y de los gobiernos de turno para que se hagan cumplir a cabalidad y con precisión las leyes y reglamentos que son buenas, de ambos países, para que se exige un mayor compromiso a las empresas y por otro lado el gobierno genere incentivos, sean estos tributarios, por ejemplo y se genere mayores cambios.

CAPÍTULO III.

3. INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

3.1. Metodología

3.1.1. Diseño Metodológico.

En la investigación de campo se utiliza el método científico, inductivo, deductivo y participativo.

Método Particular

- Diagnostico y recolección de información
- Sistematización y análisis de los resultados obtenidos
- Devolución de información a la comunidad.

La aplicación de un proceso de investigación técnica requiere de métodos, normas y procedimientos que conllevan a la obtención de datos estadísticos que permiten valorar todas las actividades y justificar a la vez los objetivos definidos en dicho proceso de investigación.

En el proyecto de investigación académica de la Maestría en Gestión y Desarrollo Social, considero establecer los siguientes parámetros de la investigación de campo.

Diagnostico y recolección de información:

Se aplicó una ficha investigativa a los miembros de la comunidad proporcionada en el formato establecido por la UTPL, con el objetivo de conocer el grado de satisfacción de la comunidad respecto al compromiso de la empresa Uruzca con la comunidad. Realmente fue una experiencia única y muy enriquecedora porque el estar en contacto con la gente se conoce la realidad y lo mucho que se puede gestionar para la comunidad.

La información obtenida fue sistematizada y analizada en el contexto global del proyecto.

Una vez realizadas todas las encuestas a miembros de la comunidad, trabajadores y empleados se procedió a realizar la tabulación respectiva y realización de un análisis crítico de lo que arrojaron los resultados de la investigación de campo. Cabe destacar que solo se utilizaron los formatos establecidos por la UTPL, para el proceso de encuestas.

Se realizaron entrevistas, a los directivos, personal de la empresa y representantes de los trabajadores de la empresa, en relación con las políticas de responsabilidad social que se han implementado en las labores extractivas.

En este proceso se realizó la entrevista a un directivo de la empresa que proporciono la información solicitada exponiendo el trabajo realizado por la empresa en este ámbito. Se utilizó la ficha proporcionada de la UTPL.

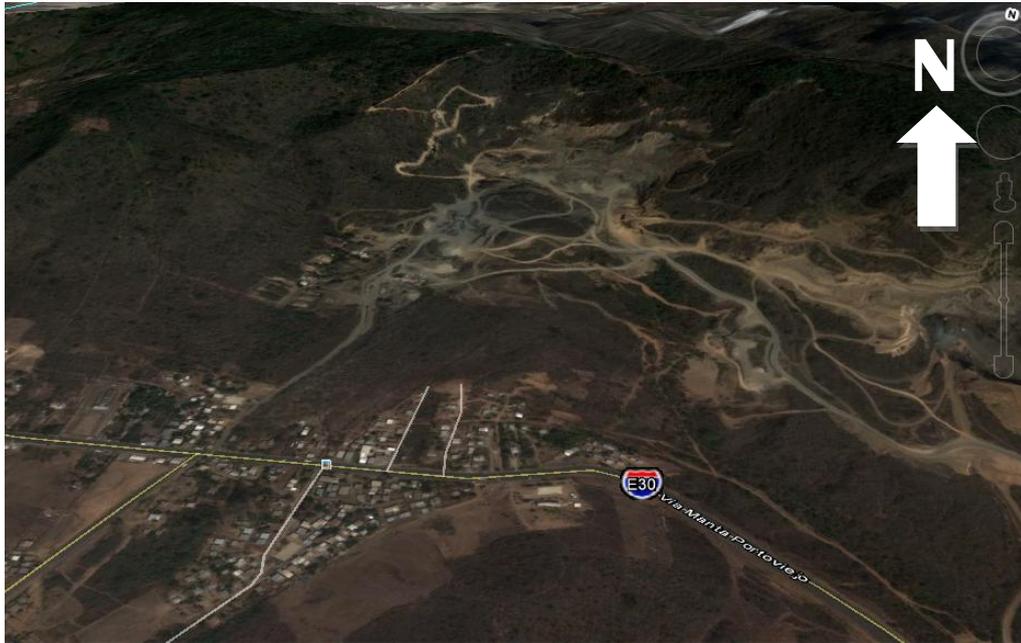
Devolución de la información a la comunidad

Se realizó un conversatorio en la Unidad Educativa Fiscal Mixta “Aníbal San Andrés” de la comunidad del Cerro Guayabal del cantón Montecristí comunidad cercana a las canteras Uruzca S.A., gracias a la colaboración de la Lcda. Narcisa Tumbaco, Directora de la Unidad Educativa, con la participación de padres de familia de la comunidad, con el objetivo de dar a conocer los resultados obtenidos del proceso de investigación, es importante exponer a la comunidad los resultados obtenidos, que formaron parte y sensibilizarlos en la importancia del involucramiento mediante un activa participación de ellos en los procesos de responsabilidad social que emprenda la empresa.

3.1.2. Sistematización y análisis de los resultados obtenidos.

El grupo URUZCA S.A., es una empresa de extracción minera que comprenden las minas de Inmetro 2, San Carlos, y Río de Oro, ubicada al E30 OESTE. Km 11 Autovía Portoviejo-Manta (Cerro Guayabal), Montecristi, Manabí, Ecuador.

Figura Nª 4. Ubicación de la empresa Uruzca S.A



Fuente: www.google.eart

Es una empresa familiar de varias generaciones que por 60 años ha brindado servicio, su actividad básicamente radica en la extracción de materiales pétreos naturales para la construcción de viviendas, carreteras, vías y otros. La empresa es una de las mayores distribuidores material pétreo para hormigón armado y asfáltico) en la provincia de Manabí.

La empresa cuenta con una nomina de empleados y trabajadores de aproximadamente 100 personas, la mayoría del personal, que pertenecen a la comunidad de Cerro Guayabal.

La empresa cuenta con las siguientes superficies de área de explotación minera:

- Inmetro tiene una cobertura de 56.34 hectáreas de superficie mineras.
- San Carlos, tiene una cobertura de 25.85 hectáreas de superficie mineras.
- Rio de Oro, la cobertura de 13.04 hectáreas mineras de superficie mineras.

Figura N 5. Empresa minera –área de explotación-maquinarias



Fuente: Proceso de Investigación en la empresa.

La empresa Uruzca S.A. cuenta con la siguiente misión y visión:

MISIÓN

Nos dedicamos a la producción de materiales para la construcción con altos estándares de calidad y seguridad ambiental, patrimonial y social. Somos pioneros en la actividad e innovación de procesos para satisfacción y atención de nuestra clientela.

VISIÓN

Es nuestro objetivo ser líderes en la actividad empresarial de la construcción; innovar tecnológicamente y crecer para el bienestar de nuestros clientes y comunidad. Nuestra realización empresarial estará ligada a la de nuestros clientes y proveedores, pero especialmente a la de nuestra comunidad.

Es importante considerar que las canteras Uruzca se ubica en el límite de una área que tiene una gran magnitud y majestuosidad arqueológica, lo que llevo a que mediante Acuerdo Ministerial N 100-09, emitido el 15 de julio, por el ministerio de Cultura, los Cerros Jaboncillo, Bravo, La Negrita, de Hojas y Guayabal, ubicado en los cantones de Montecristi

y Portoviejo fueron declarados en calidad de bien perteneciente al Patrimonio Cultural del Estado y cada uno de los elementos arqueológicos, arquitectónicos y sociales que comprende el sitio.

Todo esto, en el año 2009, generó problemas y argumentaciones con los propietarios de las canteras, lo que llevó a un conflicto y contradicción con la declaratoria, pese a que la declaratoria hace hincapié en la preservación y protección del patrimonio cultural.

3.1.2.1. Procesamiento de datos y Análisis de resultados obtenidos de ficha para el responsable de la empresa.

En consideración a que la máxima autoridad tuvo una agenda muy agitada por las elecciones de su esposa la Sra. Patricia Briones de Poggi como candidata a Asambleísta Provincial, la entrevista se la realizó al Sr. Gino Giuseppe Poggi, accionista y subgerente (hijo del propietario) y parte del equipo de trabajo de la empresa, que comentó lo siguiente respecto a la pregunta:

1. La empresa cuenta con un modelo de responsabilidad social.

Esta empresa no cuenta con modelo *de responsabilidad social*, como tal. Sin embargo apoya a la comunidad de manera voluntaria en ciertas actividades organizadas por el sector.

Realmente en la empresa no se trabaja con un modelo de responsabilidad social a seguir. A pesar de esto durante muchas décadas ha venido apoyando a la comunidad del Cerro Guayabal,

Durante la entrevista con el Sr. Gino Giuseppe Poggi, manifestó que la empresa apoyaba años atrás con programas deportivos permitiendo a los niños y jóvenes que practiquen el Rey de los deportes "El fútbol". La empresa apoya a la Unidad Educativa Fiscal Mixta Aníbal San Andrés 2 que se encuentra ubicada a pocos kilómetros de la empresa ya que esta educa a los niños y niñas de la comunidad del Cerro Guayabal en festividades sociales. La empresa les realizó las escalinatas que se encuentran en el patio de la Unidad Educativa. Además apoya con material pétreo cuando la Unidad Educativa requiera para la construcción de aulas.

En la actualidad la comunidad no cuenta con un comité, pero se otorga una ayuda económica en las festividades de la comunidad y agasajos navideños.

Cabe destacar que la empresa con sus trabajadores cumplen con todas las obligaciones que la Ley contempla y con sus proveedores trata constantemente de brindar un servicio de calidad.

A continuación las contestaciones de manera más específicas en las fichas para el responsable de la empresa:

	AREA LABORAL	AREA AMBIENTAL	AREA DE DESARROLLO COMUNITARIO	
DEFINICIÓN DE COMPROMISO	Ser generadores de fuentes de trabajo a los pobladores de la comunidad y personas competentes de la provincia de Manabí. Provincia.	En la actualidad se está en proceso de obtener la licencia ambiental de las tres minas: Inmetro 2, San Carlos y Rio de Oro.	En la parte comunitaria se ha realizado un trabajo voluntario de acuerdo a los requerimientos que la comunidad realiza y otras iniciativas por la Empresa que apoyen al desarrollo de la comunidad.	
MODELO	No cuenta con un modelo de RSE, pero se realizan actividades encaminadas a un compromiso social con la comunidad.	La licencia ambiental está en trámite.	Trabajo voluntario con la comunidad.	
ACTIVIDADES ENCAMINADAS A UN COMPROMISO SOCIAL DE LA EMPRESA URUZCA S.A.				
TRABAJO REALIZADO	GRUPO DE ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO	MODALIDAD	
En la empresa se ha capacitado al personal que trabaja en las minas en la utilización adecuada de los equipos de protección suministrados al personal .Adicionalmente capacita a su talento humano del Área Administrativa y Técnica.	Empleados y Trabajadores de la empresa	2010	Requerimiento del Personal y Gerencia General.	
Donación de material pétreo para calles y terrenos.	Municipio de Montecristi	2011	Solicitado por el GAD Municipal	

Entrega de 200 crotos enanos y 200 Izoras mas tierra de sembrado para arreglos en el parque Central de Mo	Municipio de Montecristi	2010	Solicitado por el GAD Municipal
1 Taller de costura y Taller de Belleza	Miembros de la comunidad	2011	Voluntariado
Siembra de árboles con brigadas en sectores requeridos del Recinto	Medio Ambiente	2010, 2011 y 2012	Voluntariado
Ha contribuido a la Fundación Casa Hogar Belén, que da acogida a niños menores de edad, que ha tenidos problemas intrafamiliares. Y actualmente colabora con la construcción de área de juego en Casa Hogar Belén.	Miembros de la comunidad	2011	Voluntariado
Creación de Campeonato de Futbol en el Recinto para niños. (A las autoridades le agradan apoyar al deporte, como alternativa de distracción y entrenamiento a los niños.	Miembros de la comunidad	2011	Voluntariado
Apoyo a festividades de la comunidad.	Miembros de la comunidad	2010-2011	Solicitado por la Comunidad.
Apoyo al centro educativo Unidad Educativa Fiscal Aníbal San Andrés.	Miembros de la comunidad	2011	Voluntariado

3.1.2.1 Procesamiento de datos y Análisis de resultados obtenidos de la encuestas para representantes trabajadores de empresas mineras.

Según la ficha proporcionada de la UTPL, se le tiene que realizar la encuesta a un representante de la empresa. Sin embargo la empresa no cuenta con un representante de trabajadores, no hay sindicato. Considerando además que el personal está ocupado constantemente por el trabajo que realizan, he apreciado que para obtener resultados más veraces se debe entrevistar a un 15% del número total de trabajadores de la empresa. En la empresa hay alrededor de 100 trabajadores, lo que equivale que serán encuestados 15 trabajadores. Se trato de ubicar a los empleados por áreas de trabajo, como área de extracción de las tres minas, utilización de equipos, mecánica, administrativo, entre otros.

Una vez realizadas las encuestas se obtuvieron los siguientes resultados:

Indicadores de satisfacción laboral

El salario que recibe esta acorde a las actividades que realiza?

Si

No

Tabla 3. Conformidad con el salario percibido

Total de Encuestados	Si	No
15	12	3

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores de la Empresa Uruzca
Elaborado: Autora de la Investigación

De los 15 trabajadores encuestados, el 80% está conforme con el sueldo que perciben en la actualidad, por el trabajo que desempeñan cada día en la empresa, debido al nivel de estudio que posee. Sin embargo un 20% no está conforme por el salario que perciben.

La empresa en la cual trabaja le cubre algún tipo de seguro?

Si

No

Tabla. 4. Cobertura de segura medico

Total de Encuestados	Si	No
15	15	0

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores de la Empresa Uruzca
Elaborado: Autora de la Investigación

De los 15 encuestados, todos manifestaron que cuentan con la cobertura del Seguro Social del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. IESS.

Recibe algún tipo de las siguientes prestaciones? En caso de recibirlas marque con una X en su elección.

Tabla 5. Insumos al personal para su trabajo

INSUMOS AL PERSONAL	SI	NO
Uniforme de trabajo	15	0
Mantenimiento de uniforme, materiales de trabajo	15	0
Vivienda	0	0
Alimentación	15	0
Otras (especifique)	0	0

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores de la Empresa Uruzca
Elaborado: Autora de la Investigación

De acuerdo a los 15 encuestados, todos gozan de uniforme de trabajo, mantenimiento de uniformes y alimentación (almuerzo) brindado por la institución en su jornada laboral. Lo único que la empresa no les proporciona de estos insumos es la vivienda.

Su horario de trabajo está establecido por:

Código de Trabajo Empresa

Tabla 6. Horario de trabajo establecido por el código de trabajo o empresa

HORARIO	ENCUESTADOS
Código del trabajo	15
Empresa	0
TOTAL	15

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores de la Empresa Uruzca
Elaborado: Autora de la Investigación

De acuerdo a los 15 encuestados, todos coincidieron que el horario de trabajo está reglamentado por el Código de Trabajo, aunque a veces en ciertos periodos lo establece las autoridades de la Empresa.

Su empresa le ofrece flexibilidad en su horario de trabajo en caso de calamidad doméstica?

Si

No

Tabla 7. Horario de trabajo en caso de calamidad domestica

Total de Encuestados	SI	No
15	15	0

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores de la Empresa Uruzca
Elaborado: Autora de la Investigación

De acuerdo a los 15 encuestados, todos los trabajadores manifestaron que los propietarios de la empresa **SI** ofrecen flexibilidad en su horario de trabajo en caso de calamidad doméstica, inclusive cuando se trata de problemas graves, reciben cierta ayuda económica de la empresa y cuenta con el tiempo requerido para la solución de su calamidad presentada.

Su empresa le ofrece espacios de recreación?

Tabla 8. Actividades de esparcimiento brindados por la empresa

ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO	SI	NO	SI %	NO %	
Deportes	11	4	73	27	100
Radio			0	0	0
Televisión(Horario de Almuerzo)	2	13	13	87	100
Prensa	0	15	0	100	100
Dinámicas	0	15	0	100	100
OTRAS			0	0	0
Fiestas Navidades	15	0	100	0	100
Fiestas de Cumpleaños	3	12	20	80	100

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores de la Empresa Uruzca
Elaborado: Autora de la Investigación

De acuerdo a los encuestados, la empresa si cuenta con ciertas actividades de esparcimiento, principalmente en Deportes (Futbol), ya que el 73% de los encuestados coincide que a las autoridades promueven esta actividad como parte de la diversión y relajación de los trabajadores.

Otro de las actividades de esparcimiento más importante en la empresa son las festividades navideñas y de cumpleaños de los trabajadores. Lo que realmente es muy positivo ya que se da la integración de todos los que forman parte de la empresa.

El ambiente laboral en el cual trabaja le ofrece instalaciones adecuadas para el aseo personal?

Tabla 9. Instalaciones adecuadas para el aseo personal

Opciones	SI	NO
Sanitarios	15	0
Duchas	15	0
Lavabos	15	0
Otras	0	0

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores de la Empresa Uruzca
Elaborado: Autora de la Investigación

De acuerdo a los 15 encuestados, manifiestan que la empresa si cuentan con sanitarios, duchas y lavabos adecuados para el aseo personal, luego de una jornada de trabajo.

La Empresa cuenta con un dispensario médico?

Tabla 10. Dispensario médico en la empresa

Opciones	No
Si	0
No	15

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores de la Empresa Uruzca
Elaborado: Autora de la Investigación

De acuerdo a los 15 encuestados, los trabajadores manifestaron que no hay ningún médico residente en la empresa, ni cuenta con un dispensario médico.

La Empresa le realiza chequeos médicos?

Tabla 11. Chequeos médicos en la empresa

Opciones	No
SI	0
NO	15

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores de la Empresa Uruzca
Elaborado: Autora de la Investigación

Realmente los trabajadores manifestarían que hace muchos años realizaban chequeos médicos cada 6 meses, pero en la actualidad no realizan chequeos médicos porque se cuenta con el seguro social de IESS.

Cuenta con algún servicio extra en caso de enfermedad por parte de la empresa?

Tabla 12. Servicio extra en caso de enfermedad por la empresa

Opciones	No
SI	0
NO	15

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores de la Empresa Uruzca
Elaborado: Autora de la Investigación

De acuerdo a los 15 encuestados, la empresa no brinda ningún tipo de servicio extra en caso de enfermedad, solo cierta ayuda voluntaria económica que brinda los propietarios de la empresa.

La Empresa le ofrece servicios para su familia?

Tabla 13. Servicio extra para la familia por la empresa

OPCIÓN	SI	NO
Salud	0	15
Educación	0	15
Otros	0	15

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores de la Empresa Uruzca
Elaborado: Autora de la Investigación

De acuerdo a los 15 encuestados, manifestaron que no se cuenta con ningún tipo de servicio (salud, educación) para la familia todos coinciden que debería considerarse específicamente en su seguro adicional contra riesgos, para que las familias en caso de accidentes no queden desamparadas.

Tabla 14. Aspiración Personal

Aspiración Personal	SI	NO
Ofertas de Capacitación Continua	0	0
NINGUNA	11	
ESCASA	3	0
PERMANENTE	1	0
Oferta de Becas de Pregrado y Posgrado		
NINGUNA	15	0
ESCASA	0	0
PERMANENTE	0	0

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores de la Empresa Uruzca
Elaborado: Autora de la Investigación

De acuerdo a los 15 encuestados, el 73% manifestaron que Ofertas de Capacitación Continua no se ofrecen en la empresa por lo general, el 20% manifestó que escasamente existen una vez al año, y el otro 7% sostiene que si se realizan capacitaciones permanentes. Lo que se puede percibir es que se debería contar con un plan de capacitaciones anuales y lograr la participación de todos quienes conforman parte de la empresa.

Adicionalmente en Ofertas de Pregrado y Posgrado, no existe ninguna propuesta a los trabajadores, hasta la presente fecha.

3.1.2.1. Procesamiento de datos y Análisis de resultados obtenidos de la encuestas para comunidades.

Para la aplicación de las encuestas a la población del recinto Cerro Guayabal, que es zona donde está ubicada la en la vía Portoviejo-Montecristi, en el desvío a la parroquia la Pila perteneciente al cantón Montecristi provincia de Manabí.

De acuerdo a datos solicitados del INEC mediante Ticket ID 4424, la población del Recinto Cerro Guayabal asciende a 1249 habitantes, 654 hombres y 595 mujeres.

En el recinto los habitantes que saben leer y escribir superan el 90 % de la población siendo apenas el 9. % que son analfabetos, como se detalla en la siguiente Tabla.

Tabla 15. Analfabetismo en la población

Saben leer y escribir	Casos	%
SI	1223	91
NO	123	9
TOTAL	1346	100

Fuente: Censo de población y vivienda cpv - 2010.
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

En el recinto el 51% de la población ha realizado la educación básica, mientras que apenas el 15% la educación secundaria, como se detalla en la siguiente Tabla:

Tabla 16. Niveles de Educación

Niveles de Educación	Casos	%
Ninguno	55	5
Centro de Alfabetización/(EBA)	21	2
Preescolar	15	1
Primario	563	52
Secundario	167	15
Educación Básica	167	15
Educación Media	49	5
Ciclo Postbachillerato	6	1
Ciclo Postbachillerato	42	4
Superior	0	0
Postgrado	0	0
Se ignora	0	0
TOTAL	1085	100.00

Fuente: Censo de población y vivienda cpv - 2010.
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Cabe destacar que en la zona solo se encuentra ubicada la Unidad Educativa Aníbal San Andrés N° 2 y no existe ningún centro educativo de nivel secundario. Y los jóvenes que tiene un mediano nivel de recursos económicos se desplazan a continuar sus estudios en el casco urbano del cantón Montecristi, y gran parte de la población por falta de recursos económicos se dedican otras actividades, como apoyo al trabajo que realicen sus familias en la actividad comercial.

Adicionalmente en la zona no está ubicado ningún Sub Centro de Salud en el lugar.

El 50% de las familias del recinto está conectado a la red pública de alcantarillado, el 35% están conectados a pozo séptico, el 5% letrina y el 11% no tiene servicio, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 17. Procedencia Principal de red sanitaria recibida.

Procedencia Principal de red sanitaria recibida.	N DE CASOS	%
Conectado a red pública de alcantarillado	153	50
Conectado a pozo séptico	107	35
Conectado a pozo ciego	0	0
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	0	0
Letrina	14	5
No tiene	34	11
TOTALES	308	100.00

Fuente: Censo de población y vivienda cpv - 2010.
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Dentro de los servicios básicos con los que cuenta la población, como el abastecimiento de energía eléctrica el 94% se abastece de la red de empresa eléctrica de servicio público, y un 17% de la población no tiene este servicio, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 18. Procedencia principal de la energía eléctrica

Procedencia principal de la energía eléctrica	Casos	%
Red de empresa eléctrica de servicio público	290	94

Fuente: Censo de población y vivienda cpv - 2010.
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Dentro de los servicios básicos con los que cuenta la población, como el abastecimiento por tubería fuera del edificio, lote o terreno el 79% y apenas un 3% por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 19. Conexión de Agua.

Procedencia principal del agua recibida	Casos	%
Por tubería dentro de la vivienda	4	1
Por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	10	3
Por tubería fuera del edificio, lote o terreno	294	95
No recibe agua por tubería sino por otros medios	0	0
TOTALES	308	100

Fuente: Censo de población y vivienda cpv - 2010.
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Descripción de la muestra

Para la aplicación de las encuestas se trabajo con la población del recinto Cerro Guayabal, que es zona donde está ubicada la empresa seleccionada URUZCA S.A., se utilizo la siguiente muestra:

Para el cálculo de la muestra para la encuesta, se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2Z^2}$$

n= el tamaño de la muestra.

N = tamaño de la población.

σ = Desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza equivale a 1,96 (como

más usual) o en relación al 99% de confianza equivale 2,58, valor que queda a criterio del investigador.

e = Límite aceptable de error muestral que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09), valor que queda a criterio del encuestador.

Desarrollo de la muestra:

$$n = \frac{1249 * 0,5^2 * 1,96^2}{0,05^2(1249 - 1) + 0,5^2 * 1,96^2}$$

$$n = \frac{1249 * 0,25 * 3.8416}{0.0025(1248) + 0,25 * 3.8416}$$

$$n = \frac{1199.5396}{4.0804}$$

$$n = 294$$

Una vez realizada el tamaño muestral, la formula arroja realizar las encuestas a una población de 294 miembros de la comunidad considerando que la población no fue tomada por rango de edad y las distancias, sectores peligrosos y logística.

Se considera realizar las encuestas a una población de 100 miembros de la comunidad de todos los sectores del recinto para obtener excelentes resultados.

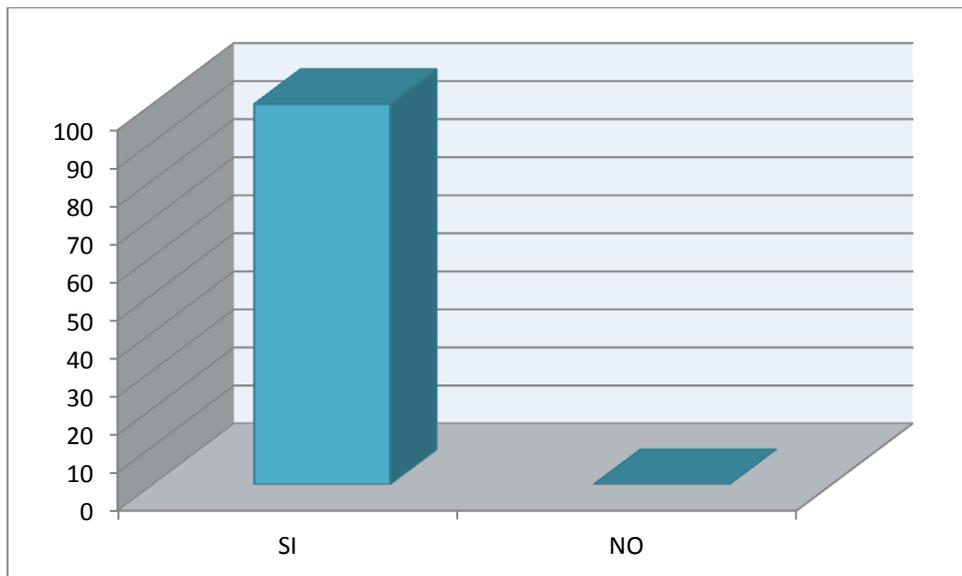
3.1.3.1. Análisis y Resultados de encuestas.

Pregunta 1

La Empresa apoya a:

Proyectos con el Gobierno Autónomo Descentralizado

Figura 6. Apoyo de empresa a GAD Municipal



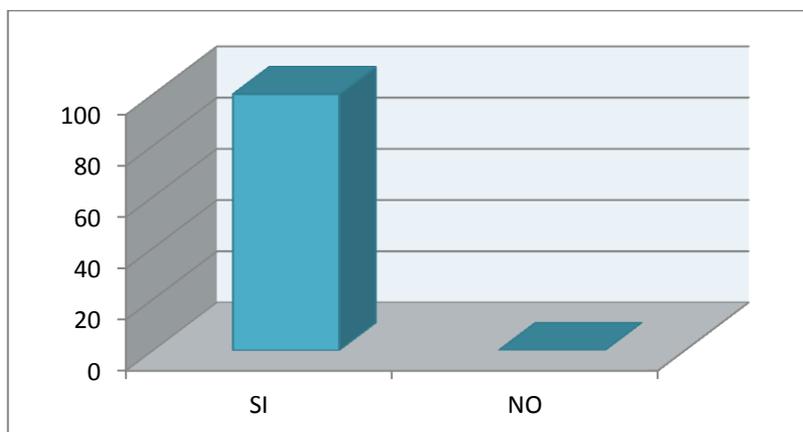
Fuente: Encuestas Aplicadas a miembros de la comunidad.

Elaboración: Autora de la investigación

De los 100 miembros de la comunidad encuestados; todos manifestaron desconocer en lo absoluto si la empresa realizaba proyectos con el Gobierno Autónomo Descentralizado, pero todos coincidieron que **NO**. Para mayor seguridad me trasladé a la municipalidad del cantón Montecristi, y constataste si verdaderamente la empresa apoya a los proyectos de la municipalidad y lo único que me manifestó el representante de la Dirección Financiera del GAD, es que el municipio es únicamente proveedor de servicios de material pétreo para la institución, pero que hasta la actualidad no existe ningún convenio firmado y ningún registro contable de aporte económico que haya realizado la empresa al GAD municipal.

Proyectos con organizaciones sociales:

Figura 7. Apoyo de empresa a organizaciones sociales



Fuente: Encuestas Aplicadas a miembros de la comunidad.
Elaboración: Autora de la investigación

Realmente todos los encuestados manifestaron que desconocen que la empresa apoye a organizaciones sociales e inclusive manifestaron que actualmente ninguna organización social se hacen presentes en la comunidad con programas para los niños, jóvenes y madres de familia. Lo que si manifestó la comunidad es que la Empresa como tal ha realizado algunas actividades, que se detallan a continuación.

Actividades Realizadas por la Empresa	Casos
Agasajos Navideños a los niños de la Unidad Educativa Aníbal San Andrés 2	24
Taller de Belleza a madres de familia	9
Donación de Material de construcción para la Unidad Educativa del sector	15
Donación de (lastre) para las calles con transporte incluido	17
Desconocen.	35
TOTALES	100

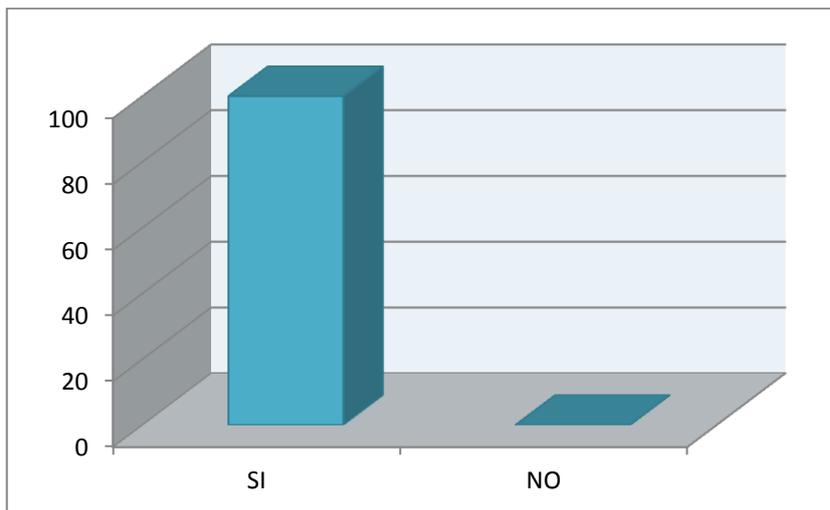
Fuente: Encuestas Aplicadas a miembros de la comunidad.
Elaboración: Autora de la investigación.

Adicionalmente en la Tabla, el 35% de la población que desconocen de lo que hace la empresa Uruzca S.A. con la comunidad (habitantes en el ingreso vía a las canteras), se sienten muy afectada, ya que cuando la empresa realiza explosiones en las minas San

Carlos y Inmetro 2, genera una contaminación ambiental y también, se suele cuartear en pequeñas dimensiones las viviendas, manifiestan.

Proyectos de fortalecimiento ciudadano:

Figura 8. Proyectos de Fortalecimiento ciudadano



Fuente: Encuestas Aplicadas a miembros de la comunidad.

Elaboración: Autora de la investigación

Realmente de los 100 encuestados, todos manifestaron que la empresa no cuenta con proyectos de fortalecimiento ciudadano.

En caso de no existir el apoyo de las empresas, cuál es su criterio al respecto.

Tabla 21. Criterios de no existir el apoyo de la empresa

No dialogan con el pueblo	49
Explotan los recursos naturales	22
Abusan del poder económico que tienen.	29
TOTALES	100

Fuente: Encuestas Aplicadas a miembros de la comunidad.

Elaboración: Autora de la investigación

En miembros de la comunidad, el 49% manifestaron que la empresa no tiene ningún tipo de dialogo con ellos y que sería de gran importancia que apoyen a la comunidad por sus fuertes ingresos económicos que poseen, ya que la comunidad lo necesita.

El 22% manifestaron que explotan los recursos naturales, que no es tolerable la contaminación ambiental en el sector. Y finalmente el 29% considera que los dueños de las

Canteras abusan del poder económico que tienen, y dan en las fechas de diciembre alguna ayuda económica para la Unidad Educativa para la realización de agasajos navideños.

Durante la investigación de campo realizada verdaderamente fue muy grato pude constar que la comunidad del Cerro Guayabal tiene muchas necesidades insatisfechas , lo que requiere de mucho apoyo, tanto del GAD Municipal como de la empresa Uruzca, que está ubicada en el sector y que pude generar proyectos para la comunidad de manera dinámica y activa.

Adicionalmente la vinculación de la empresa en temas de RSE con la comunidad, tanto los GADs, organizaciones sociales y programas de fortalecimiento ciudadano en sí, es bajísimo, debido a que la colectividad manifiestan que empresa Uruzca ayuda de manera asistencialista (cuando se lo solicitan) a la comunidad. Con sus trabajadores cumple la normativa legal vigente en el país.

Finalmente, considero que la empresa ha realizado ciertas actividades que no se alejan mucho del compromiso social, sin embargo contar con un Modelo de Responsabilidad Social, en donde se realice un diagnostico de los grupos de interés, se escuchen las necesidades e involucre a la comunidad y se planifique de manera sustentable, dará paso a que se generen actitudes positivas en la población, no hablo de un asistencialismo , sino de un fortalecimiento integral en los grupos de intereses de la empresa.

CAPÍTULO VI.

4. DISEÑO DE MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

4.1. Modelo de Responsabilidad Social.

Una vez realizado el **diagnóstico de la situación actual** de la empresa URUZCA S.A. mediante el proceso de investigación de campo reflejado en el Capítulo III, donde se recopiló información sobre el pensamiento crítico del propietario y su compromiso social que ha tenido la empresa durante los años de creación de la empresa, la relación laboral con los trabajadores y el interés sentido los miembros de la comunidad.

Con estos antecedentes se expone el Modelo de Responsabilidad Social, acorde a la realidad de la empresa que considero que será de gran utilidad para una optima y eficiente planificación, seguimiento y monitoreo en los proyectos que emprenda la empresa.

La intención de este modelo es que permita que la empresa involucre a todos los grupos de interés y que juntos logren realizar planes de acción que garanticen un bienestar colectivo.

Primeramente para el modelo de responsabilidad social:

PROBLEMA CENTRAL IDENTIFICADO EN LA EMPRESA

“Deficiente vinculación de los grupos de interés en el compromiso de la RSE como una cultura para el desarrollo sostenible”.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Durante el proceso de investigación en el capítulo III, los resultados obtenidos han permitido generar una visión general del comportamiento de la empresa URUZCA S.A. respecto a los principios de la responsabilidad social. La realidad de la empresa URUZCA S. A. en el ámbito de aplicación no es distinta a la situación que se enfrentan las empresas ecuatorianas y paraguayas, según la investigación en el Capítulo I y II. del trabajo de investigación.

La empresa cuenta con una falta de maduración conceptual entre los actores estratégicos sobre RSE. La RSE es entendida de forma incorrecta en las empresas. Se cree que es solamente filantropía, acción social o cumplir con las normas establecidas. Cuando el concepto va más allá, hacia una mirada orientada a las necesidades de los grupos de interés (comunidad, trabajadores, clientes, proveedores, etc.).

Los grupos de interés (proveedores y clientes) no necesariamente están liderando la temática de la RSE y estos tienden a organizarse en función a las necesidades de las empresas más que a proyectos sociales de derechos empresariales.

Desde mi punto de vista, por las razones descritas previamente que fueron identificadas en el proceso de observación, entrevista y encuestas, la empresa URUZCA S.A. continúa respondiendo de manera insuficiente a prácticas sustentables relacionadas con RSE.

OBJETIVO GENERAL

- Crear un modelo de responsabilidad social que vincule a los grupos de interés de la empresa promoviendo el compromiso social y desarrollo sostenible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los grupos de interés de la empresa y sus expectativas y competencias.
- Elaboración de Plan que prioriza las acciones a mediano y largo plazo aplicable a la realidad de la empresa.
- Buscar mecanismos de cumplimiento y monitoreo del modelo de responsabilidad social empresarial.

4.1.1. Diagnostico de la empresa.

FODA

Fortalezas

- Contar con una empresa solida, con procesos laborales y tributarios en condiciones favorables. (Controles de auditoría).
- Contar con profesionales (personal administrativo) y trabajadores dispuestos para desarrollo de RSE.
- Clientes actuales no exigen RSE.
- Ubicación Geográfica de la empresa.
- Iniciativas de RSE a través de actividades recreativas y lúdicas con la comunidad.
- Contar con recursos materiales y económicos para emprender planes estratégicos que se emprendan.

Debilidades

- Stakholdes pocos activos y perceptivos.(trabajadores, ciertos accionistas, clientes, proveedores y miembros de comunidad).
- Bajo involucramiento de la empresa con temas y necesidades que preocupan a sus comunidades.
- Falta de planeación en la POA de la empresa para un asignación de recursos económicos para el modelo de la RSC.
- Pocas relaciones interinstitucionales con el GAD MUNICIPAL DE MONTECRISTI, que debería considerar a la empresa, como aliado estratégico para apoyar con planes de desarrollo para el Recinto Cerro Guayabal.
- La empresa no aprovecha las ventajas de implementar la RSE para ser parte de la cadena de grandes empresas y contar con reconocimiento de la comunidad.
- Bajo involucramiento de la empresa con temas y necesidades que preocupan a sus comunidades.

Oportunidades

- Implementar una estrategia de RSE que contribuye al desarrollo social y al medio ambiente del entorno.
- Lograr un desarrollo sostenible para el entorno.
- Ser un modelo a seguir para otras canteras de Manabí dentro y fuera de la empresa.
- Actores Involucrados motivados por una propuesta innovadora

Amenazas

- Pérdida de clientes por no contar con un modelo de responsabilidad social.
- Poco entendimiento de le eficiencia productiva con sentido y responsabilidad como herramienta competitiva de parte de ciertos accionistas.
- Impacto Ambiental en la explotación de las minas.

4.1.2. Grupos de interés de la empresa identificados.

Los grupos de interés de la Empresa Uruzca, se detallan en el siguiente Figura9.

Figura 9. Grupo de Interés



Fuente: Proceso de Investigación
Elaboración: Autora de la investigación

Expectativas de los grupos de interés (Percepciones en el proceso investigativo).

Internos

Accionistas.- Obtener más ingresos económicos, manejar un margen de ganancia considerable para apoyar en proyectos de RSC. En el ámbito comunitario, ambiental, laboral y educativo.

Trabajadores y Empleados.- Requieren de un ambiente de trabajo adecuado, respondiendo a la normativa de leyes establecidas y proporcionado mejores beneficios para que se creen alternativas de superación personal.

Externos

Clientes y Proveedores.- Productos de alta calidad y de entrega de forma oportuna, convenios cumplidos.

Comunidad.- Generar programas que involucren activamente a la comunidad del Cerro Guayabal.

Medio Ambiente. Conservación y Protección Ambiental y patrimonio cultural.

GAD Municipal.- Iniciar proyectos conjunto para el progreso de la comunidad.

4.1.3. Lineamientos estratégicos.

La Empresa tendrá que cumplir un conjunto de normas y principios referentes a la realidad social, económica y ambiental que se basa en Valores, que le ayudan a ser más Productiva.

La empresa deberá establecer como principales estándares en su cultura organizacional, la ética, la moral, y todo lo que se refiere a valores: dignidad humana, bien común.

4.1. 3.1. Principios de actuación.

Principio 1:

Cumplimiento de las leyes, normas y directrices nacionales vigentes, adoptando de forma complementaria los derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los diez principios contenidos en el Pacto Mundial.

Principio 2:

Mantenimiento de prácticas de la empresa basadas en la transparencia empresarial y la confianza mutua con accionistas e inversores, respetando las reglas de libre mercado y de libre competencia, y rechazando cualquier práctica irregular para obtener ventajas empresariales.

Principio 3:

Respeto a la igualdad de oportunidades entre los trabajadores, su privacidad y su libertad de opinión; equidad en las relaciones laborales, procurando un entorno de trabajo saludable y

seguro, además de la formación necesaria y adecuada al trabajo que desarrolla cada trabajador.

Principio 4:

Mantenimiento de una actuación respetuosa con el Medio Ambiente, impulsando medidas efectivas para limitar en todo lo posible el impacto ecológico y medioambiental de los riesgos derivados de su actuación empresarial; y promoción de los valores de desarrollo sostenible y buenas prácticas de gestión ambiental de Uruzca S.A. entre proveedores y contratistas de bienes y servicios.

Principio 5:

Comunicación y diálogo con todos los grupos de interés, basados en la transparencia, la veracidad y el compromiso.

Principio 6:

Elaboración y difusión de un Informe Anual de Responsabilidad Social de la empresa, con información relevante y veraz sobre las actividades realizadas en este ámbito.

Principio 7:

Contribución al desarrollo de las actividades no lucrativas de interés general de organizaciones sociales, dentro de los límites previstos en los estatutos sociales.

4.1. 3.2. Objetivos estratégicos.

Gestión de la empresa en RSC.- Dotar las herramientas necesarias para fortalecer su compromiso con la sostenibilidad.

Trabajadores.- Consolidar una cultura corporativa compartida para todos los empleados y basada en el respeto, la integración, la confianza, la lealtad, la transparencia y la seguridad.

Clientes.- Poner en valor entre los clientes el compromiso integral de la empresa con el desarrollo sostenible y con la integridad y la excelencia en el desarrollo del negocio.

Accionistas e inversores Generar valor desde el compromiso con la sostenibilidad, la solvencia, la transparencia y la credibilidad.

Comunidad Contribuir, desde planteamientos de responsabilidad y respeto, a la mejora de la calidad de vida de las personas y las comunidades con las que la empresa se relaciona,

Medio Ambiente.-Contribuir en el desarrollo de sus proyectos, como la preservación de la biodiversidad y la naturaleza.

4.1.4. Planificación.

La empresa contara con una planificación estratégica que permita cumplir a los actores involucrados acciones que aporten al crecimiento y reconocimiento de la empresa:

Accionistas

Los accionistas inicialmente realizaran una capacitación sobre la RSE a los accionista para que estén capacitados para permitir ser más competitivos en el mercado, fomentar la conciencia ciudadano y humana de lo positivo que es contar con un RSE.

Adicionalmente aprobaran los de gastos de inversión económica para los proyectos que se emprendan con todos los actores del grupo de interés.

Medio Ambiente

En la protección del medio ambiente se realizan las siguientes campañas:

- **Tareas de Reciclaje**

Campaña con el objetivo de disminuir la generación de basura, en las oficinas de la empresa Uruzca S.A. Se deberán colocar recipientes estratégicos en las minas y oficinas en

- **Disminución del consumo de energía**

En todas las oficinas de Uruzca se utilizan luces de bajo consumo con el objetivo de colaborar con el ahorro de energía, de esta manera, promovemos la optimización.

- **Capacitaciones en Medio Ambiente**

Todos los trabajadores y accionistas participaron en capacitaciones sobre el cuidado del medio ambiente y el buen uso de los recursos y la energía con el fin de concientizar en la importancia de cuidar el ambiente y optimizar el uso de los recursos.

- **Obtención de Licencia Ambiental**

La licencia de las minas está en trámite, sin embargo se debe buscar mecanismos de menos contaminación ambiental en la fase de explotación de minas.

Trabajadores

Con los trabajadores se deberá promover prácticas que estimulen el bienestar y equilibrio personal a través de los siguientes proyectos:

- **Gestión de Talentos**

En la empresa Uruzca deberá promover que los trabajadores se entrenen mediante la capacitación como un proceso continuo y sistemático de aprendizaje que aporta un importante valor agregado a la persona y a la compañía, a través de la adquisición de nuevos conocimientos que contribuyan a su desarrollo laboral y complementen su formación profesional.

- **Voluntariado Corporativo**

En la empresa Uruzca se promoverá que los trabajadores devuelvan a la sociedad lo aprendido mediante trabajo comunitario y solidario. Deberán formar parte de brigadas de trabajo para el desarrollo con la comunidad.

- **Mejoramiento de Ambiente Laboral**

En la empresa Uruzca es un punto esencial ofrecer los empleados mejores espacios de trabajo cómodo, luminoso y confortable que les permitan desarrollar sus tareas satisfactoriamente.

Clientes y Proveedores

Con los clientes y proveedores se emprenderá lo siguiente:

- **Beneficios a Clientes y Proveedores**

- 1 Otorgar a los clientes cada vez, mejores productos.
- 2 Apoyar a proveedores de la localidad que puedan brindar algún tipo de servicios (almuerzos, refrigerios, limpieza y otros).
- 3 Ejecutar servicios en base a normativa legal y ética
- 4 Conseguir buenas relaciones con los proveedores que permitan trabajar de manera coordinada durante mucho tiempo.

- 5 Hacer que ciertos proveedores y clientes sean parte de las campañas y actividades de la Empresa en el trabajo con la comunidad.

Comunidad

Con la comunidad se desarrollara un trabajo con niños, jóvenes, madres y padres de familia.

- **Acciones para niños, Jóvenes y toda la comunidad**

1. Promover se cree un Comité de Pro-mejoras para coordinar las actividades con la comunidad, su ejecución.
2. Campaña Invernal con los niños y jóvenes de la comunidad, con el objetivo de concientizar a, través de dinámicas divertidas, acerca de los principios, valores y relaciones humanas, aprendizaje básico, cuidado de medio ambiente, entre otras.
3. Canalizar becas de estudio para educación secundario a estudiantes destacados de la Unidad Educativa Aníbal San Andes, que no cuentan con recursos económicos y serían excelentes profesionales para que aporten a la comunidad.
4. Curso de capacitación de microemprendimientos para padres y madres de familia, para que mejoren los negocios que tienen en la Vía Portoviejo, Montecristi.
5. Curso de capacitación relaciona a Atención al Turista, consumidor y otros.
6. Programa de pasantías a jóvenes de la comunidad del Cerro para que conozcan el ámbito laboral
7. Cursos de capacitación de Fomix, Bisutería y Artes Manuales para que emprendan negocios propios.
8. Fortalecimiento de los Campeonatos deportivos para niños, y trabajadores de la empresa, a través de una planificación semestral.
9. Y demás actividades que sean también de interés colectivo, inclusive emprendidas por los propios miembros de la comunidad.

GAD Municipal

- **Autoridades (Departamento de Desarrollo Social y Participación Ciudadana).**

1. Construcción de una Infraestructura Física (Parque de Recreación) para la población infantil. (Subcentro o Dispensario), ya que no hay en la comunidad, con un cofinanciamiento el varias instituciones gubernamentales, entre ellas el apoyo de la Empresa Uruzca, a través del aporte de material pétreo y aporte económico.
2. De manera organizada con el Departamento de Planificación de la municipalidad, coordinar la entrega de material pétreo, de acuerdo a las verdaderas necesidades de los caminos y calles, para tratar de cumplir a sectores donde realmente se requieren.

4.1.5. Cumplimiento.

En esta etapa la empresa contara con un equipo de supervisión y monitoreo, conformado por un representante de los grupos de interés que a través de indicadores de cumplimiento permitirán evaluar las acciones que se han venido realizando la empresa.

4.1.6. Validación de la Sustentabilidad.

En esta etapa a través de indicadores de sustentabilidad, con los actores sociales involucrados (comunidad, clientes, proveedores y otros miembros del grupo de interés), se evalué la sostenibilidad el trabajo realizado.

4.1.7. Mejora Continua.

La mejora continua en nuevas prácticas, es de vital importancia porque esto es lo que va a permitir lograr un desarrollo sustentable para todos.

En este capítulo se desarrollo el modelo de responsabilidad social acorde a la realidad local de los grupos de intereses de la empresa minera Uruzca.

CAPÍTULO V.

5. FORMULACIÓN DE CODIGO DE CONDUCTA.

5.1. Código de Conducta.

El siguiente código que fue realizada para la empresa Uruzca con la finalidad de que este instituyan los esquemas de comportamiento y las disposiciones de la manera de relacionarnos con los trabajadores, empleados compañeros, proveedores y clientes, así como con miembros de la comunidad y otras personas que mantienen relaciones con la empresa Uruzca.

5.1.1 Ámbito de Aplicación.

El Código se aplica a todos los trabajadores de la empresa Uruzca S.A, sin excepción alguna.

Valores

- Actuación ética y socialmente responsable
- Independencia respecto de otra persona, entidad grupo o poder de cualquier clase.
- Humanismo, entendido como atención preferente a las personas, basado en los valores humanos como la tolerancia, la cordialidad y la solidaridad.

Objetivo

Promover constantemente que las relaciones laborales y personales en cada trabajador y empleador que forman parte de la empresa Uruzca S.A. ocupen un lugar muy importante en la empresa y se sientan aptos para interactuar con todos los grupos de interés de la empresa.

5.1.2. Relaciones con y entre los empleados.

Derechos Laborales

Uruzca se estará comprometida con la defensa, respeto y protección de los derechos laborales básicos, y de los derechos humanos y libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y ha suscrito formalmente su apoyo a los Diez Principios contenidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Adicionalmente Uruzca no contratara ni directa ni indirectamente mano de obra infantil.

Compromiso, Eficiencia y Desarrollo Profesional.

La empresa propiciara un entorno de trabajo en el que los trabajadores participen de los objetivos estratégicos de la empresa y puedan desarrollarse personal y profesionalmente.

- Para conseguir el compromiso y la implicación de todos los trabajadores en el proyecto, éstos deben ser informados y conocer los objetivos generales de la empresa, y, en su caso, los particulares que les atañan.

- Todos los trabajadores deben actuar con dedicación y de forma eficiente, racionalizando su tiempo de trabajo, lo que contribuirá a su crecimiento profesional y personal.

- Todos los trabajadores deben implicarse personalmente en su desarrollo profesional, incrementando sus competencias y actualizando permanentemente sus conocimientos que deben compartir con sus compañeros.

Respeto a las personas.

La empresa considerara que el respeto hacia los demás debe ser un elemento básico de la conducta de sus trabajadores. Por ello, rechaza cualquier manifestación de acoso en el trabajo, así como cualquier comportamiento violento u ofensivo hacia los derechos y dignidad de las personas, toda vez que estas situaciones contaminan el entorno laboral, tienen efectos negativos sobre la salud, el bienestar, la confianza, la dignidad y el rendimiento de las personas que lo padecen.

- Todos los trabajadores tienen la obligación y la responsabilidad de tratar de forma respetuosa a sus compañeros, superiores y subordinados, y deben contribuir a mantener unos entornos laborales libres de acoso.

Igualdad de oportunidades y no discriminación.

La empresa asumirá el compromiso de proveer un entorno de trabajo adecuado para que no se produzca ningún tipo de discriminación por razón de sexo, raza, ideología, religión, orientación sexual, edad, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra condición personal, física o social, y en el que se respete y valore la diversidad.

Conciliación de la vida laboral y personal.

La empresa considerara que el desarrollo integral de sus trabajadores es positivo tanto para ellos como para la empresa, por ello fomenta las medidas encaminadas a lograr un equilibrio entre las responsabilidades familiares/ personales y profesionales de sus trabajadores.

Prevención de Riesgos Laborales

Se debe propiciar un entorno de trabajo seguro y saludable, garantizando así el derecho de las personas a la protección de su salud e integridad.

- Todos los trabajadores deben conocer y cumplir rigurosamente las normas de seguridad y salud establecidas en la empresa.
- Todos los trabajadores tienen el derecho y el deber de comunicar, a través de los canales establecidos al efecto, cualquier situación en la que se esté poniendo en peligro la seguridad y salud de los trabajadores.

5.1.3. Relaciones con Terceros.

Marca e imagen de la empresa.

Uruzca considerara que entre sus activos más importantes se encuentran su marca, su imagen y su reputación corporativa.

- Todos los trabajadores deben velar por que su proceder no dañe la imagen y la reputación de Uruzca.

- Ningún trabajador podrá hacer uso del nombre y marca de Uruzca para usos diferentes de los permitidos por la empresa.

Calidad del servicio, atención al cliente y competencia leal.

Uruzca se preocupara permanentemente por mejorar su oferta y la calidad de sus productos y servicios, así como por establecer relaciones de confianza y respeto mutuo con los clientes.

Por respeto a los clientes, Uruzca manifestará su compromiso de competir en el mercado de forma activa pero leal, respetando las normas de libre mercado y defensa de la competencia establecidas al efecto.

- Todos los trabajadores deben tener como prioridad conseguir la excelencia en la calidad del servicio y en la atención al cliente interno y externo, gestionando con rapidez y rigor el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de los contratos suscritos.

- Todos los trabajadores deben esforzarse por atender y entender al cliente, anticiparse a sus necesidades y satisfacerlas eficientemente, para lo cual deben facilitar información clara y veraz sobre los productos y servicios.

- Todos los trabajadores deben situar los intereses de la empresa y del cliente por encima de los suyos propios, en cualquier oferta de producto, o prestación de servicio a un cliente realizado en nombre de la empresa.

- Ningún trabajador deberá proporcionar información falsa o que induzca a error sobre la competencia, ni utilizarla para desarrollar actuaciones tendentes a desprestigiar a los competidores.

Relación con proveedores.

La empresa Uruzca S.A. consideraran que las relaciones con los proveedores deben basarse en la calidad de los servicios y productos que ofrecen, y en la integridad de sus prácticas empresariales, garantizándose, además de una actuación socialmente

responsable, la transparencia, la igualdad de trato y la utilización de criterios objetivos para su selección.

La selección y contratación de productos o servicios a terceros debe realizarse con criterios técnicos, profesionales y económicos objetivos, siempre atendiendo a las necesidades e intereses de la empresa.

Relación con los accionistas

Las relaciones con los accionistas deben basarse en la lealtad e integridad de sus respectivas prácticas, la transparencia en la información, el espíritu de colaboración y la obtención de beneficio mutuo.

Conflictos de intereses.

La empresa Uruzca considerara como valor esencial la lealtad que, por otra parte, es compatible con la posibilidad de que los empleados puedan realizar otras actividades empresariales o profesionales siempre que sean legales.

Los trabajadores deberán actuar con lealtad y en defensa de los intereses de la empresa.

Los trabajadores que pudieran verse afectados por un conflicto de intereses lo comunicarán, previamente a la Gerencia General, a fin de que se adopten las medidas necesarias para evitar que su imparcialidad pueda verse comprometida.

Anticorrupción y Soborno.

La empresa Uruzca está en contra de prácticas no éticas dirigidas a influir de forma inapropiada sobre la actuación y voluntad de las personas para obtener ventajas.

En consecuencia, ningún empleado deberá admitir ni practicar sobornos, ni ofrecer beneficios en provecho de terceros que estén al servicio de cualquier organización (pública o privada) para obtener ventajas o realizar negocios, sea cual fuere su naturaleza, denunciando por los cauces establecidos cuantos usos de corrupción lleguen a su conocimiento.

Responsabilidad social

La actuación de la empresa se basará en los principios creados en el Modelo de Responsabilidad de la empresa.

5.1.4. Transparencia de la información.

La confianza depositada de la empresa Uruzca por los diferentes grupos de interés, se cimienta en la información transparente, veraz y completa que la empresa proporciona en todos los ámbitos de su actividad.

En consecuencia, todos los trabajadores deben responsabilizarse de que la información que se facilita es precisa, clara y veraz.

5.1.5. Cumplimiento del código de conducta.

Para garantizar la aplicación del Código, así como la supervisión y el control de su cumplimiento se constituirá un Comité de Conducta, que tendrá las siguientes competencias, composición y régimen de funcionamiento:

- Consultivas: resolver las consultas de interpretación de los principios y las pautas de actuación contenidas en el Código y asesorar sobre la forma de actuar en determinadas situaciones.
- Resolutivas: analizar y resolver las denuncias por incumplimiento del Código.
- De Vigilancia: velar por el cumplimiento del Código de Conducta, y proponer la actualización de su contenido para ajustarlo a los cambios que se produzcan en la empresa, el mercado, la sociedad y la legislación.
- Promotoras: difundir y promocionar entre los trabajadores los valores y las normas de actuación que se establecen en este Código.

El Comité de Conducta estará compuesto por un representante de los grupos de interés.

El código de conducta diseñado para la empresa Uruzca genera muchos beneficios para los grupos de interés internos y externos en el desarrollo de sus actividades diarias. Sin

embargo es importante destaca que la mejora continua es muy importante para que cada uno de los procesos que se emprender sean más asertivos y contribuyan al desarrollo sustentable de los involucrados.

CONCLUSIONES

- Durante el proceso de investigación pude detectar y estar consciente de que las actividades extractivas mineras a nivel de Latinoamérica crean un impacto ambiental de producción, uso de materia prima y energía, que está generando muchos cambios e impactos en los territorios, específicamente en las comunidades que se encuentra cerca de estas empresas, lo que es de vital importancia que los organismos de control y regulación estén muy pendientes.
- El contar con modelo de responsabilidad social en las empresas mineras permitiría crear solidas estructuras empresariales que ahorren costos económicos, clientes, proveedores más fieles, trabajadores motivados y comunidad satisfecha con excelente participación social.
- El Ecuador cuenta con un marco normativo e institucional muy bueno y que si se pusiera en práctica y se diera un monitoreo y seguimiento adecuado a la aplicación de todas las leyes; y las instituciones de control realizaran su trabajo eficientemente existieran cada vez mas empresas con modelos de responsabilidad social comprometidos con la colectividad y el desarrollo del país.
- En el Ecuador el tema de responsabilidad social está ganando importancia, y por supuesto la nueva tendencia, ahora ofrece la alternativa de crear valor agregado con RSE mediante sus actividades.
- En el país de Paraguay existen actualmente cambios en el sector minero en el gobierno actual a través de leyes, reglamentos y reformas a las instituciones de control lo que permitirá explotar de manera más eficiente los recursos mineros que puedan ser de gran aporte como fuentes económicas y realización de obras sociales y productivas que aporten al desarrollo sostenible del país.
- El trabajo de campo me permitió conocer de cerca la realidad de la comunidad y sus necesidades insatisfechas y lo mucho que se puede aportar generando una responsabilidad social compartida.
- Durante el proceso de investigación en la empresa Uruzca pude detectar que existe voluntad de gran parte de las autoridades y predisposición del contingente humano.

Sin embargo se debe considerar como parte del plan anual de acciones de la entidad para que se le dé la importancia que requiere el compromiso con los actores internos y externos que comprende la empresa.

- La empresa Uruzca S.A. es una empresa que ha pasado de generación en generación y que ha ido realizando cambios en las administraciones, lo que considero de vital importancia porque cada vez más se acercan a ser parte de las empresas que pongan en marchas un modelo de responsabilidad social que comprometan a la colectividad.
- El código de conducta realizado para la empresa es muy práctico y sencillo, que puede ser considerado para empresas que cuente con una realidad similar.
- Realizar el trabajo de investigación secundaria y primaria fue de gran satisfacción, ya que los conocimientos adquiridos en el proceso de investigación permitieron conocer la realidad actual del tema y considerarlo de vital importancia en caso de iniciar una actividad empresarial como proyecto de vida. Muy valioso la selección del tema y su aplicación.
- El modelo de responsabilidad social y el código de conducta permitirá a la empresa Uruzca S.A. mejorar las relaciones de todos quienes forman parte de los actores del modelo de responsabilidad que es esencial para el desarrollo sostenible de la empresa.
- Efectivamente plasmar un modelo de responsabilidad social de una empresa debe partir de principios básicos de responsabilidad empresarial para garantizar la sustentabilidad y garantía en la efectividad de la aplicación del modelo para una empresa.

RECOMENDACIONES

- Los organismos de control y regulación deberían iniciar un Plan Anual de Asesoría, Capacitación y Supervisión para dar un asesoramiento técnico a las empresas extractivas mineras del país para que conozcan los beneficios y compromisos al aplicar un modelo de responsabilidad social en sus empresas, aunque considero por otro lado que las actividades de RSE se basan en la iniciativa y responsabilidad propia de las empresas y van más allá de sólo cumplir las leyes.
- Los gobiernos seccionales deberían preocuparse más del trabajo que realizan las empresas en su territorio para que esto permita preservar todos los recursos naturales y humanos que son de gran importancia para la colectividad del cantón.
- La empresa Uruzca S.A. debería sociabilizar el modelo de responsabilidad que se construyó, ya que esto permitiría dar más insumos y aportes que con los actores involucrados y consolidar el modelo de responsabilidad creado.
- Es de gran importante seguir realizando investigaciones sobre el tema, ya que un tema que está ganando mucha importancia en este mundo globalizado y para el territorio del Ecuador resultado de gran aporte para su desarrollo.
- Promover a través de incentivos a las pequeña empresa, mediana y grande empresa para que se generen más actividades que implique la responsabilidad social corporativa.
- Buscar mecanismos de incentivos por parte del Estado para que las empresas no consideren una obligación contar con un modelo de gestión de RSC sino que lo vean como una inversión para si mismo y para las nuevas generaciones.
- Otra de las recomendaciones es que las empresas mineras incluyan en sus modelos de gestión de RSE con la comunidad, actividades de emprendimientos desarrollando habilidades para la vida que generen proyectos de vida saludables que ayuden a la comunidad de una manera más integral y considero que eso sería un éxito total y se aportara al verdadero desarrollo sostenible del país y del modelo que lo que plasma como objetiva principal.

- Finalmente este proceso de investigación inicialmente parecía complicado y exhausta, sin embargo en el proceso pude constatar la importancia que implica contar con conocimientos adquiridos en este tema que es de valioso importancia para la puesta en práctica en nuestro entorno y sugerir alternativas a las nuevas generaciones de empresarios y nuevas visión frente a los negocios e inversiones.

BIBLIOGRAFÍA

- **ACOSTA**, Julio Clavijo (2012). La Minería en el Ecuador. Fundación Ecuador Libre. Obtenido en <http://www.ecuadorlibre.org/>.
- **CALVO**,Cristina.(2012).obtenidoenhttp://www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/334_calvo.pdf.
- **CISNEROS**, Paul. (2008). El diálogo minero en el Ecuador: ¿Señales de una nueva relación entre comunidades, empresas extractivas y Estado. Obtenido en www.fidh.or/IMG/pdf/Resumen-Ejecutivo-Intervencion-Minera.pdf.
- **DUARTE**, Darío R. (2002) POTENCIAL MINERO DEL PARAGUAY consultado en [www.geologiadelparaguay.com/EI%20Potencial%20Minero%20del%20Paraguay .pdf](http://www.geologiadelparaguay.com/EI%20Potencial%20Minero%20del%20Paraguay.pdf).
- **LOZANO**, Jose (2013). Obtenido de <http://www.josepmlozano.cat/>
- **MARTÍNEZ**, S. (2013). Diario 5 dias. Obtenido de <http://www.5dias.com.py/25145-la-explotacin-de-canteras-es-la-actividad-minera-ms-rentable>.
- **MOYA**, J. V. (2010). RESPONSABILIDAD SOCIAL.
- **Navarrete**, Dario. A. (2008). Impacto de la RSE en los Consumidores Chilenos. Chile.
- **PREZIOSA**, M. M. (2005). LA DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL. Buenos Aires .
- **SMAEL** Oliva B, Mabel. Molina T. Paula Ramos T., Carla Urbina A.. (2012). Responsabilidad social empresarial. Revista Economía & Administración.
- Constitución Nacional del Ecuador, 2008, Registro oficial 449.
- Constitución de la República del Paraguay. Asunción, 20 de junio de 1992.
- International Labour Organization . (1996-2013). Obtenido de <http://www.ilo.org/>
- Ley Minera, 29 enero, 2009, Registro Oficial 517
- Ley 3180 de Minería, Dominio de las sustancias minerales, fases de la actividad minera y las complementarias, ámbito de aplicación de la ley, y fiscalización, 30 de abril de 2007.
- Mandato Constituyente 1 , Registro Oficial 223, de 30 de noviembre del 2009.

- Normas técnicas para estudios ambientales
- Normas técnicas para estudios ambientales para actividades mineras, Registro Oficial 64, 23 de agosto de 2003.
- Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero (PNDSM), 11 junio, 2012
- Reglamento General a la Ley de Minería, Registro Oficial 119 del 16 noviembre, 2009.
- Social Accountability International (SAI). (s.f.). Social Accountability International (SAI). Obtenido de <http://www.sa-intl.org/>
- The Global Reporting Initiative (GRI) . (s.f.). The Global Reporting Initiative (GRI) . Obtenido de <http://www.globalreporting.org/>
- The World Bank "Working for Word Free of Poverty". (2006). Obtenido de http://siteresources.worldbank.org/CGCSRLP/Resources/Que_es_RSE.pdf
- United Nations Global Compact. (s.f.). United Nations Global Compact. Obtenido de <http://www.unglobalcompact.org>.
- (04 de 08 de 2012). Recuperado el 20 de 12 de 2012, de Diario La Nación: <http://www.lanacion.com.py/articulo/66254-mineria-capta-inversiones-por-casi-30-millones-de-dolares-en-el-pais.html>
- (04 de 08 de 2012). Recuperado el 20 de 12 de 2012, de DIARIO LA NACION: <http://www.lanacion.com.py/articulo/66254-mineria-capta-inversiones-por-casi-30-millones-de-dolares-en-el-pais.html>
- (2012). Obtenido de Ppn: <http://www.ppn.com.py/html/noticias/noticia-ver.asp?id=88514&desc=Paraguay-cuenta-con-una-riqueza-mineral-que-puede-convertir-al-pais-en-minero>.
- **AECA**. (2003). Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa consultado en www3.uji.es/~munoz/AECA.DOC.
- Agencia y Regularizacion del Sector Minero. (2012). Obtenido de <http://www.arcom.gob.ec/index.php/nuestra-institucion/quienes-somos.html>
- **ANÁHUAC**, UNIVERSIDAD (2007). LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, EL PAPEL DE.
- Atance, C. (04 de 05 de 2011). Otro eslabón en la cadena. CRS Americas 2011 , pág.

<http://www.iadb.org/micamericas/section/detail.cfm?language=Spanish&id=9097§ionID=SPCAL>.

- **BCE.** (2009). Cuentas Nacionales Trimestrales No.70.
- **CentraRSE** . (2006). World Bank Org. Obtenido de http://siteresources.worldbank.org/CGCSRLP/Resources/Que_es_RSE.pdf
- Desarrollo Sustentable (2006). Obtenido de http://www.oni.UnidadEducativas.edu.ar/2006/SANTA_FE/1181/
- **Economía, America.** (2011). America Economía . Obtenido de <http://www.americaeconomica.com/index.php?noticia=12203&name=MATERIAS+PRIMAS>
- Energía, M. d. (s.f.). Ministerio de Minas y Energía . Obtenido de <http://www.ssme.gov.py/>
- Energía, M. d. (s.f.). Obtenido de <http://www.ssme.gov.py/>
- INC, C. R. (26 de 03 de 2008). ECUACORRIENTE . Recuperado el 28 de 12 de 2012, de <http://www.ecuacorriente.com/Files/Codigo%20de%20Conducta.pdf>
- **KINROSS.**(2012).KINROSS FRUTA DEL NORTE.obtenido de<http://mineriaresponsable.com.ec/>.
- Viceministerio de Minas y Energía . (2010). Viceministerio de Minas y Energía . Obtenido de http://www.ssme.gov.py/vmme/index.php?option=com_content&view=article&id=1205&Itemid=623
- Wikipedia la Ecielopedia Libre. (2001). Recuperado el 20 de 12 de 2012, de <http://es.wikipedia.org/wiki/Miner%C3%ADa>.

ANEXOS

Anexo 1

Proyecto de Tesis



Universidad Técnica Particular de Loja

Escuela de Administración de Empresas

**Proyecto de investigación académica para los alumnos de la
Maestría en “GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL”**

Escuela de Administración de Empresas

UTPL

**Elaborado por: Dra. María Beatriz Eguiguren Riofrío
Dr. Miguel Valarezo Tenorio.**

1. Información general

Título del proyecto

“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS MINERAS DEL ECUADOR”

Línea de Investigación

Responsabilidad social y corporativa

Ubicación geográfica del proyecto

El proyecto se ejecutará en las regiones: Norte, Sur, Austro y Amazonía del Ecuador.

Duración:

13 meses.

Tipo de estudio

El estudio: “LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS MINERAS”, cumple con las siguientes características:

- Cualitativo y cuantitativo
- Descriptivo
- Participativo

Nivel Operativo

El nivel operativo de la propuesta estará bajo responsabilidad de la coordinación académica de la Maestría en Gestión y Desarrollo Social, y del director del proyecto.

Introducción

El Ecuador pese a que cuenta con un reducido espacio territorial, en el cual se alberga gran diversidad de paisajes, ecosistemas, recursos naturales y culturas, lo convierte en un país muy especial a nivel mundial .1 Sin embargo a lo largo de los años se evidencia como, los gobiernos han hecho uso de estos recursos naturales, bajo un marco legal principalmente orientado hacia intereses económicos que han sido establecidos de acuerdo a beneficios individuales, desprotegiendo los derechos sociales y ambientales que le asisten a la población como se lo ha establecido en los respectivos cuerpos legales.

Esta problemática se puede constatar mirando la historia, en casos emblemáticos como el petróleo, lo que nos demuestra los graves impactos ambientales y conflictos sociales provocados en casi 40 años de explotación, caso similar sucede con la extracción maderera, el cultivo de banano, palma africana, crianza de camarón, minería, el caso de Galápagos, entre otros. Estos conflictos han sido el detonante de nuevos problemas, relacionados con la migración, la minería, la pérdida de las culturas ancestrales, el crecimiento de las ciudades, la basura y el deterioro de las fuentes hídricas.

Frente a esta situación a partir de los años ochenta, se inicia un movimiento ambientalista en el Ecuador, quienes logran en parte que los gobiernos reconozcan y vayan integrando en sus agendas la necesidad de conservar el ambiente. Pese a que las políticas se modifican, y enuncian importantes derechos para las poblaciones y el ambiente, estas no se ejercen por falta de claridad y operatividad en unos casos y en otros por el desconocimiento de la

población sobre sus derechos y deberes. A partir de esta realidad, la sociedad civil a través de actores organizados, impulsan esfuerzo orientados a cambiar esta situación.

En nuestro país el concepto de responsabilidad social empresarial es relativamente nuevo, comenzó a introducirse en el país hacia dos décadas atrás.

En los últimos tiempos la Responsabilidad Social ha cobrado un inusitado interés, al punto que el término ha sufrido un desgaste al encuadrar bajo esta denominación una serie de actividades y acciones que en lo mínimo se relacionan con la realidad de este nuevo enfoque. Sin embargo la participación activa de la gente y su compromiso como parte integrante de estos procesos marcan el accionar de la conducta de las empresas extractivas frente al daño ambiental.

Los conflictos vinculados a actividades extractivas han aumentado, no solo en número sino también en intensidad y poco es lo que han podido hacer las empresas y sus códigos para enfrentarlos. Los estudios realizados nos demuestran que la mitad de los conflictos que se producen en el país son conflictos socio-ambientales y de estos el 80% son mineros y de hidrocarburos.

La mayoría de conflictos vinculados a minería e hidrocarburos involucran a empresas que cuentan con códigos de responsabilidad social.

Lo cierto es que mientras los mecanismos de responsabilidad social se han venido expandiendo en el país, al mismo tiempo la regulación pública y los espacios de control social han retrocedido de manera notoria. Desde las industrias extractivas, el mensaje central es que los mecanismos voluntarios pueden controlar todo tipo de externalidad negativa de sus actividades sin necesidad de crear instrumentos de regulación pública.

Cabe preguntarse si los denominados mecanismos voluntarios son realmente una alternativa a la regulación estatal. El debate parece darse entre un camino casi excluyente de autorregulación privada y en el lado opuesto la alternativa de fortalecer una mayor regulación pública.

Por supuesto no todo es negativo e inútil, uno de los retos pendientes es cómo se puede mejorar la complementariedad entre los mecanismos de responsabilidad social empresarial y las propuestas que buscan generar regulaciones ambientales y sociales más estrictas. Si bien hasta el momento estas dinámicas no son coordinadas, se debería avanzar en un trabajo articulado y complementario.

El desafío en nuestro país es construir una institucionalidad acorde con las demandas actuales, que tenga una real capacidad de gestión para manejar la dimensión social y ambiental en las zonas de influencia de las actividades extractivas.

El desarrollo, con su necesario componente de crecimiento económico, donde la inversión privada tiene un rol que nadie discute, tiene que tener una dimensión ética, de respeto irrestricto a los derechos de las personas y a los principios democráticos.

¹ El concepto de los puntos calientes de biodiversidad o hotspots, es una referencia sobre el estado de conservación de la biodiversidad mundial. Acuñado por el ambientalista británico Norman Myers a finales del siglo XX, se trata de zonas del planeta donde se encuentran gran cantidad de especies endémicas, únicas de esa área, y cuyo hábitat natural se encuentra amenazado o en proceso de destrucción. De los 25 hotspots, definidos por Myers, que existen en el mundo tres están en el Ecuador.

¿Esto se logrará con mecanismos de responsabilidad social empresarial? En parte, pueden dar su aporte, pero sobre todo con regulación pública eficiente que dé cabida a una real participación ciudadana. Es sólo de esta manera que los organismos del Estado y las propias empresas, podrán recuperar la confianza de las poblaciones y superar la percepción que todas sus acciones son contrarias a sus intereses.

2. Justificación

La Universidad Técnica Particular de Loja ha desarrollado su accionar desde hace cuatro décadas. En este tiempo aspiró a constituirse en el espacio fundamental para la producción y circulación de conocimientos que posibiliten la comprensión de la realidad pasada y presente, y la transferencia del conjunto de saberes hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.

Ello es particularmente necesario en el momento actual, caracterizado por profundos cambios en el ámbito mundial que se han visto acompañados de fuertes transformaciones y rupturas en el campo de las definiciones teóricas.

Una de las asignaturas pendientes en nuestro país es construir una institucionalidad acorde con las demandas actuales, que tenga una real capacidad de gestión para manejar la dimensión social y ambiental en las zonas de influencia de las actividades extractivas.

La responsabilidad social empresarial constituye una forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la empresa con su entorno natural y humano, y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sostenible del medio en el que actúa, logrando gestionar y solucionar las contradicciones entre la lógica de mercado y la lógica de la ética.

La Responsabilidad Social Empresarial es una asignatura pendiente en las mallas curriculares de las Universidades, ya que se forman profesionales que pueden ser exitosos, pero que no comprenden el rol social que deben cumplir, es decir que no sólo tienen responsabilidad frente a los accionistas, sino también frente a la sociedad en su conjunto. La Responsabilidad Social Empresarial es un mecanismo más para que los ejecutivos y las empresas retornen a la sociedad lo que ésta les ha brindado. Tal como decía uno de los padres del management moderno: "No hay empresas exitosas en comunidades deterioradas (Peter Drucker)".

La Universidad es, por definición, un ámbito de libertad y de crítica. Es por ello que las ideas y los conocimientos nuevos sólo pueden constituirse en un clima de actividad intelectual que cuente con la libertad, la tolerancia y aceptación hacia las heterodoxias. Estos principios básicos todavía no consolidados, la colocan frente a nuevos desafíos. Por lo cual, no sólo se requiere de una nueva definición en la relación de la Universidad y el Estado, sino que también se vislumbra como una tarea indispensable la proximidad comprometida de la Universidad con la sociedad, dando respuestas a las múltiples y novedosas situaciones que en ella se plantean.

Para la elaboración de la investigación los estudiantes estarán distribuidos de acuerdo al cuadro adjunto:

PROVINCIA	NÚMERO DE ALUMNOS
Ibarra	1
Guayaquil- Salinas (la investigación se desarrollará en Guayaquil)	4
Nueva Loja	8
Quito	10
Santo Domingo	1
Riobamba	3
Loja	5
Tulcán	2
Cuenca	7
Milagro	1
Cariamanga	1
Azogues	4
Latacunga	3
Macas	3
Manta	1
Portoviejo	1
Quevedo	1
Coca	1
Zamora	1

3. A quien será útil la investigación.

Los resultados de las tesis de los maestrantes, por su interés e importancia, serán útiles para:

- Estudiantes y docentes investigadores universitarios
- Directivos, funcionarios y trabajadores de las distintas áreas de responsabilidad Social.
- Instituciones públicas y privadas
- Funcionarios y expertos de organismos nacionales e internacionales
- Universidades, bibliotecas, centros de investigación
- Actores de decisiones políticas y de gobiernos centrales, locales y autónomos.

4. Orientación

La investigación deberá contemplar los siguientes elementos:

a) Identificación de las fuentes de información bibliográfica. Legitimación de las mismas. Acopio de información. b) Elaboración de: 1) marco conceptual; 2) marco doctrinario; 3) marco normativo; 4) marco institucional, de las políticas de responsabilidad empresarial en

las empresas de extracción minera del país asignado. c) Diagnóstico y recolección de información, d) Sistematización y análisis de la investigación, e) Diseño de modelo de Responsabilidad Social, f) Formulación de código de responsabilidad.

6. Objetivos

General:

Diseñar un modelo de responsabilidad social empresarial para ser aplicado en las empresas que desarrollan actividades extractivas mineras.

Específicos:

- Conocer las definiciones, modelos y herramientas de responsabilidad social empresarial que aplican las empresas mineras a nivel nacional e internacional enfocado el desarrollo de sus actividades, en el marco del respeto, promoción y cumplimiento de los derechos humanos, laborales y ambientales.
- Identificar y analizar las estrategias de Responsabilidad Social Empresarial de las Empresas mineras en el Ecuador.
- Conocer los niveles de satisfacción de la comunidad respecto a los compromisos sociales desarrollados por la Empresa.
- Realizar un estudio comparativo de modelos de responsabilidad social empresarial en Latinoamérica.

7. Contenidos

ESQUEMA DE CONTENIDOS

Preliminares

1. Introducción

2. Transcripción del Proyecto de Investigación: La Responsabilidad Social Empresarial en las Empresas Extractivas Mineras del Ecuador.

3. Desarrollo de los capítulos.

3.1. Capítulo I La Responsabilidad Social Empresarial en las Empresas Extractivas Mineras.

3.1.1 Marco Conceptual

3.1.2. Marco Doctrinario

3.1.3 Marco Normativo

3.1.4 Marco institucional de las políticas de responsabilidad empresaria en las empresas de extracción minera (del país asignado).

3.5 Capítulo II Problema de investigación: Las deficiencias que existen en los modelos de responsabilidad empresarial en las actividades de extracción minera en el Ecuador.

3.5.1 Marco Conceptual

3.5.2 Marco Doctrinario

3.5.3 Marco Normativo

3.5.4 Marco Institucional

3.6 Capítulo III Investigación de campo

3.6.1 Sistematización y análisis de los resultados obtenidos

3.7 Capítulo IV Diseño de Modelo de Responsabilidad Social

3.8 Capítulo V Formulación de Código de Responsabilidad Social

4. Conclusiones y Recomendaciones

- 4.1 Conclusiones
- 4.2 Recomendaciones
- 5. Bibliografía
- 6. Anexos
- 7. Índice

8. Metodología

Proponemos una investigación teórica y una investigación de campo.

INVESTIGACIÓN TEÓRICA

Es una investigación bibliográfica, de perspectiva comparada. Realizada con la finalidad de conocer cuáles son las propuestas, metodologías, experiencias y modelos de responsabilidad empresarial en las actividades extractivas de empresas mineras en Latinoamérica. Para este efecto a cada estudiante se le asignará un país específico para que realice este estudio comparativo.

La metodología de trabajo implica el análisis normativo, doctrinario, teórico de los modelos de responsabilidad empresarial que se aplican en otros países latinoamericanos.

Sumariamente el trabajo de investigación consiste en la realización de los siguientes pasos:

- a) Identificación de las fuentes de información bibliográfica. Legitimación de las mismas. Acopio de información.
- b) Elaboración de: 1) marco conceptual; 2) marco doctrinario; 3) marco normativo; 4) marco institucional, de las políticas de responsabilidad empresarial en las empresas de extracción minera del país asignado.
- c) Problema de investigación. Las deficiencias que existen en los modelos de responsabilidad empresarial en las actividades de extracción minera en el Ecuador. Elaboración de: a) marco conceptual; b) marco doctrinario; c) marco normativo; d) marco institucional.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

- a) Diagnóstico y recolección de información: Se realizará una ficha investigativa a los miembros de la comunidad a fin de que puedan expresar sus percepciones y sus intereses.

Dicha información será posteriormente socializada en una plenaria general.

La ficha investigativa permitirá tener un conocimiento real sobre las técnicas de responsabilidad social que se desarrollan por parte de las Empresas mineras en el lugar establecido por el estudiante.

- b) La información obtenida será sistematizada y analizada en el contexto global del proyecto. Para la recolección de la información se aplicarán herramientas adecuadas a la realidad local.

La información será sistematizada por grupos de acuerdo a cada uno de las variables identificadas.

- c) Se realizarán entrevistas y encuestas, a los directivos, personeros de la empresa y representantes de los trabajadores de la empresa, en relación con las políticas de responsabilidad social que se han implementado en las labores extractivas.

d) Devolución de la información a la comunidad: De acuerdo a los criterios de credibilidad de la información obtenida y en la medida en que nuestros resultados son auténticos, el análisis será validado mediante talleres participativos con los miembros de las comunidades, con el fin de interiorizar y sensibilizar a los miembros de la comunidad sobre la importancia de un buen manejo de técnicas de responsabilidad social, con el fin de implementar el nuevo modelo propuesto.

Diseño de modelo de Responsabilidad Social

Una vez realizada la investigación y analizados los modelos de responsabilidad social en el lugar escogido, se diseñara un modelo de responsabilidad acorde a la realidad y la aplicabilidad en la comunidad. Este modelo será validado por las empresas mineras y la respectiva comunidad.

Formulación de código de responsabilidad.

Luego de establecer el modelo de responsabilidad social se culminará el trabajo con la formulación de un código de responsabilidad social o código de conducta para las empresas que realicen actividades extractivas.

METODOLOGÍA CAPÍTULO	MÉTODOS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
CAPÍTULO I: La Responsabilidad Social Empresarial en las Empresas Extractivas Mineras del Ecuador	Método científico: Analítico sintético/deductivo-inductivo Método particular: 1. Identificación de las fuentes bibliográficas. 2. Legitimación de las mismas. 3. Elaboración del marco conceptual. 4. Elaboración del marco doctrinario. 5. Elaboración del marco normativo. 6. Elaboración del marco institucional.	Recopilación documental	-Textos -Internet
CAPÍTULO II: Problema de investigación: Las deficiencias que existen en los modelos de responsabilidad empresarial en las actividades de extracción minera en el Ecuador.	Método científico: Analítico sintético/deductivo-inductivo Método particular: 1. Identificación de las fuentes bibliográficas. 2. Legitimación de las mismas. 3. Elaboración del marco conceptual.	Recopilación documental	-Textos -Internet

	<p>4. Elaboración del marco doctrinario.</p> <p>5. Elaboración del marco normativo.</p> <p>6. Elaboración del marco institucional.</p>		
--	--	--	--

<p>CAPÍTULO III: Investigación de campo</p>	<p>Método científico: Inductivo-Deductivo Participativo Cuantitativo y Cualitativo Método Particular: 1. Diagnóstico y recolección de información. 2. Sistematización y análisis de los resultados obtenidos. 3. Devolución de la información a la comunidad.</p>	<p>Observación Entrevista Encuesta Grupos focales (miembros representativos de la comunidad o barrio)</p>	<p>Formularios a aplicarse a los Representantes de las empresas mineras, representantes de los trabajadores de las empresas mineras, miembros representativos de las comunidades o barrios.</p>
<p>CAPÍTULO IV: Diseño de Modelo de Responsabilidad Social</p>	<p>Método científico: Inductivo-Deductivo Participativo Método Particular: 1. Realizada la investigación y analizados los modelos de responsabilidad social, diseñar un modelo de responsabilidad acorde a la realidad y la aplicabilidad en la comunidad. 2. Este modelo será validado por las empresas mineras y la respectiva comunidad.</p>	<p>Recopilación documental</p>	<p>-Textos -Internet</p>

CAPÍTULO V: Formulación de Código de Responsabilidad Social	Método científico: Inductivo-Deductivo Participativo Método Particular: 1. Establecido el modelo de responsabilidad social, se formulará un	Recopilación documental	-Textos -Internet
---	---	----------------------------	----------------------

9. Ficha de investigación y encuestas

Revisar anexos.

10. Formato y presentación de tesis

Revisar instructivo para la elaboración y presentación del trabajo de investigación.

11. Cronograma

Actividades	Plazo de cumplimiento
FASE I: ELABORACIÓN DEL PROYECTO*	
1.1 Capacitación presencial en los centros de la UTPL	3, 10 y 17 de diciembre del 2011
FASE II: EJECUCIÓN	
2.1 Designación de directores de tesis	Hasta el 23 de diciembre/2011
2.2 Desarrollo de tesis	Desde el 24 de diciembre/2011
2.3 Revisión de avances de tesis	Hasta el 20 de julio del 2012
2.3.1 Primer informe del Director	Febrero del 2012
2.3.2 Segundo informe del Director	Mayo del 2012
2.3.3 Tercer informe del Director	Julio del 2012
2.4 Revisión y aprobación final por parte de directores	Del 31 agosto/2012
2.5 Entrega de tres ejemplares anillados	Hasta el 10 de septiembre/2012
2.6 Designación y envío de anillados para tribunales	Hasta el 15 de septiembre/2012

2.7 Revisión y devolución de informe del tribunal a estudiantes para realizar correcciones (por email)	Hasta el 15 de octubre/2012
2.8 Constatación de cambios sugeridos por el tribunal y aprobación definitiva de la tesis	Hasta el 1 de noviembre/2012
2.9 Presentación de informe definitivo de tesis	Hasta el 10 de noviembre/2012
1.10 Entrega de dos ejemplares anillados, uno empastado y CD	Hasta el 20 de noviembre/2012
Fase III: DISERTACIÓN E INCORPORACIÓN	
3.1 Disertación	Del 12 y 13 de diciembre/2012
3.2 Incorporación	14 de diciembre/2012
3.3 Publicación de documento.	Por definir

12. Bibliografía

- ALLENS Arthur Robinson. (2008) 'Corporate Culture' as a basis for the criminal liability of corporations. Informe para el Representante Especial sobre Derechos Humanos y Empresas del Secretario General de las Naciones Unidas. 2008 (en <http://198.170.85.29/Allens-Arthur-Robinson-Corporate-Culture-paper-for-Ruggie-Feb-2008.pdf>, operativo en Agosto de)
- BENDELL, Jem. (2005) Facing corporate power. En May, Steve; Cheney, George y Roper Juliet.
- The Debate Over Corporate Social Responsibility. Oxford University Press. Estados Unidos. 2007
- BLAGESCU, M. et al., Pathways to Accountability: The Global Accountability Framework, London: One World Trust.
- CHENEY, George; Roper, Juliet y May, Steve. Overview. En May, Steve; Cheney, George y Roper Juliet. (2007) The Debate Over Corporate Social Responsibility. Oxford University Press. Estados Unidos.
- DEVA, Surya. (2006) Global Compact: A Critique of UN's Public-Private Partnership for Promoting Corporate Citizenship. City University of Hong Kong. En Syracuse Journal of International Law & Commerce, Vol. 34, pp. 107-151.
- ECCJ. Fair Law: Legal Proposals to Improve Corporate Accountability for Environmental and Human Rights Abuses. European Coalition for Corporate Justice (en http://www.corporate-responsibility.org/module_images/ECCJ_FairLaw.pdf, operative en agosto de 2008)
- (<http://www.ethicalcorp.com/content.asp?ContentID=5898&ContTypeID=69>) operativo en Agosto de 2008
- Fox, Jonathan. The uncertain relationship between transparency and accountability. Development in Practice, Volumen 17, Tema 4. Agosto 2007 (en <http://dx.doi.org/10.1080/09614520701469955>, operativo en Agosto de 2008)
- GARCÍA, Joana; Carvalho, Ana Carolina; Moreira, Juliana; Amaro, Rebecca y Meinike,

- Mariela. (2007). La campaña de los empresarios brasileños con relación a la Responsabilidad Social. Revista Perspectivas N°18. Universidad Católica. Chile..
- KNUDSEN, Jette Steen. (2005) The Global Reporting Initiative in Denmark: Emperor's New Clothes or Useful Reporting Tool? En Reconciling Governance Philosophies: 21st Century Challenge,s editado por Mette Morsing y Andrew Kakabadse, UK, Palgrave.
- LUPSON, Jonathan. (2007) A Phenomenographic Study of British Civil Servants' Conceptions of Accountability. Cranfield University. Londres.
- MELE, Valentina y Baccaro, Lucio. Network Governance in International Organizations.

13. Anexos

Encuesta para miembros de las comunidades

Fecha:

Empresa:

Cargo o actividad:

Responsable de la encuesta:

En el marco del proyecto de Responsabilidad Social, solicitamos a usted contestar las siguientes preguntas:

SATISFACCIÓN DE LA COMUNIDAD RESPECTO AL COMPROMISO DE LA EMPRESA

La Empresa apoya a:

1. Proyectos con el Gobierno Autónomo Descentralizado? SI NO

Si su respuesta es SI qué proyecto (s) conoce?

Si su respuesta es SI qué proyecto (s) conoce?	
EDUCACIÓN (especificar)	
SALUD (especificar)	
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (especificar)	
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (especificar)	
APOYO ADMINISTRATIVO (especificar)	
APOYO A LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL (especificar)	
OTROS (especificar)	

¿Qué piensa usted de estos apoyos? Por qué? Especificar de acuerdo a cada uno de los apoyos señalados en el cuadro anterior.

3. Proyectos con organizaciones sociales: SI NO

Si su respuesta es SI qué proyecto (s) conoce?

CON NIÑOS/JÓVENES (especificar)	
CON MUJERES (especificar)	
CON DISCAPACITADOS (especificar)	
CON FAMILIAS (especificar)	
CON ONG ECOLÓGICAS (especificar)	
CON ONG SOCIALES (especificar)	

¿Qué piensa usted de estos apoyos? Por qué? Especificar de acuerdo a cada uno de los apoyos señalados en el cuadro anterior.

3. Proyectos de fortalecimiento ciudadano: SI NO

Qué proyectos apoya?

4. En caso de no existir el apoyo de las Empresas, cuál es su criterio al respecto?

Encuesta para representantes trabajadores de empresas mineras

Fecha:

Empresa:

Cargo o actividad:

Responsable de la encuesta:

En el marco del proyecto de Responsabilidad Social, solicitamos a usted contestar las siguientes preguntas:

INDICADORES DE SATISFACCIÓN LABORAL

1.El salario que recibe esta acorde a las actividades que realiza?

SI NO

2. La Empresa en la cual trabaja le cubre algún tipo de seguro?

SOCIAL PRIVADO TODOS NINGUNO

3. Recibe algún tipo de las siguientes prestaciones? En caso de recibirlas marque con una X en su elección.

	SI	NO
Uniforme de trabajo		
Mantenimiento de uniforme, materiales de trabajo		
Vivienda		
Alimentación		
Otras (especifique)		

4. Su horario de trabajo está establecido por:

Código del Trabajo Empresa

5. Su empresa le ofrece flexibilidad en su horario de trabajo en caso de calamidad doméstica?

SI NO

6. Su empresa le ofrece espacios de recreación?

	SI	NO
Deportes		
Radio		
Televisión		
Prensa		
Dinámicas		
Otras (especifique)		

7. El ambiente laboral en el cual trabaja le ofrece instalaciones adecuadas para el aseo personal?

	SI	NO
Sanitarios		
Duchas		
Lavabos		
Otras (especifique)		

8. La Empresa cuenta con un dispensario médico?

SI NO

9. La Empresa le realiza chequeos médicos?

SI NO

1. De 1 a 3 meses
2. De 4 a 6 meses
3. De 7 a 9 meses
4. De 10 a 12 meses
5. Más de 12 meses

10. Cuenta con algún servicio extra en caso de enfermedad por parte de la empresa?

SI

NO

Indicar el servicio

.....
.....
.....
.....

11. La Empresa le ofrece servicios para su familia?

	SI	NO
SALUD		
EDUCACIÓN		
OTROS (especifique)		

12. Aspiración Personal:

OFERTAS DE CAPACITACIÓN CONTÍNUA:

NINGUNA	
ESCASA	
PERMANENTE	

OFERTA DE BECAS DE PREGRADO Y POSTGRADO:

NINGUNA	
ESCASA	
PERMANENTE	

Ficha para responsable de la empresa

Fecha:

Empresa:

Cargo o actividad:

Responsable de la entrevista:

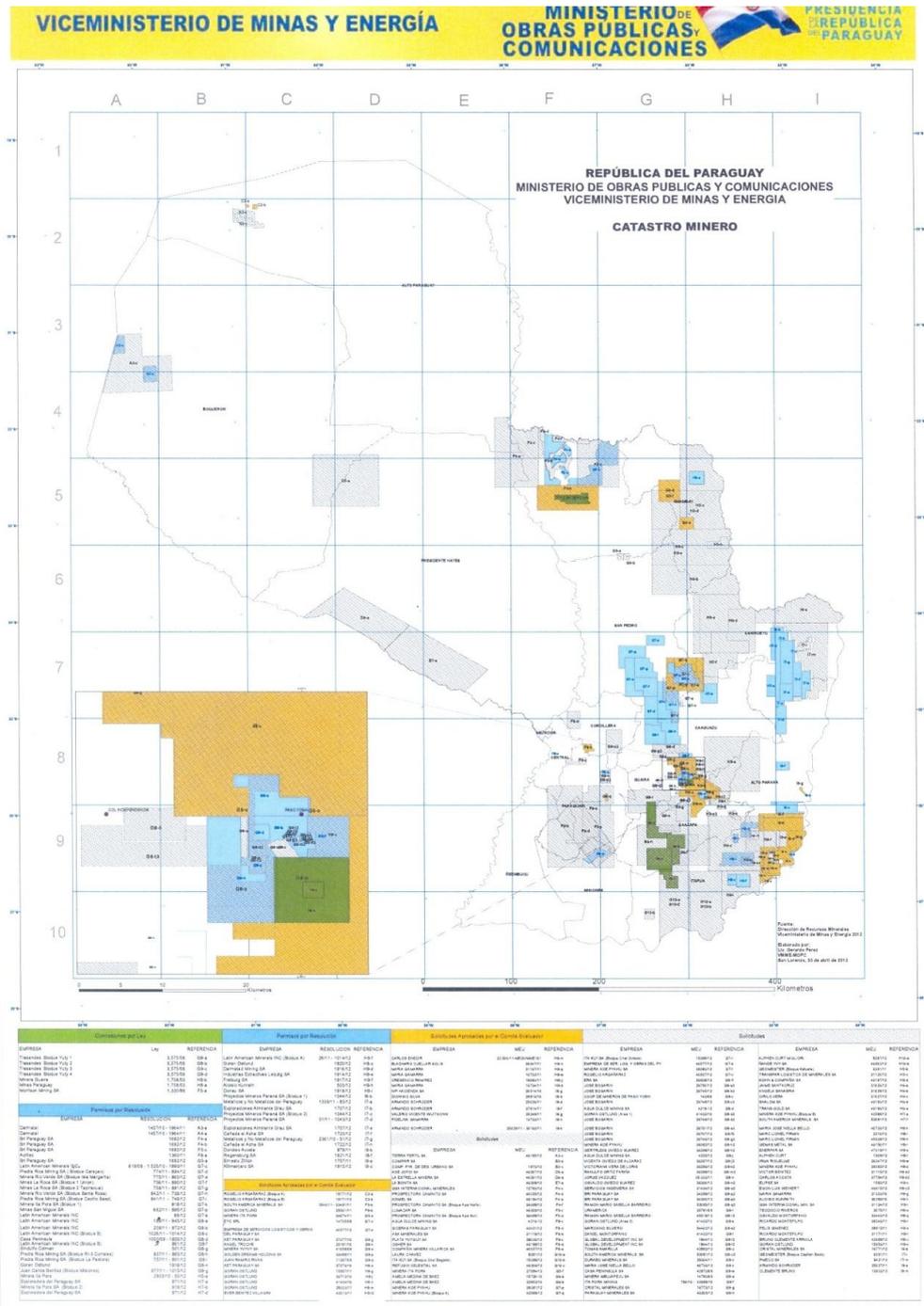
En el marco del proyecto de Responsabilidad Social, solicitamos a usted contestar las siguientes preguntas:

1. La Empresa cuenta con un modelo de responsabilidad social?

	AREA LABORAL		AREA AMBIENTAL		AREA DE DESARROLLO COMUNITARIO	
DEFINICIÓN DE COMPROMISO						
MODELO						
ESTRATEGIAS						
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO/FIN	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO/FIN	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO/FIN

Anexo 2

Mapa Minero de Paraguay



Anexo 3

Fotografías



REUNIÓN CON LA DIRECTIVA DE LA EMPRESA URUSCA



ENCUESTA AL PERSONAL DEL TALLER



ENCUESTA AL PERSONAL DE LA PLANTA EXTRACTIVA DE LA EMPRESA URUSCA

ENCUESTA AL PERSONAL EN LA PLANTA EXTRACTIVA



CANTERAS URUSCA





CANTERAS URUSCA



ENCUESTAS CON LOS MORADORES DEL SECTOR



Anexo 4



Portoviejo, 2 de agosto del 2012

Eco.

Cindy Paola Alcívar Zambrano

Estudiante de la UTPL

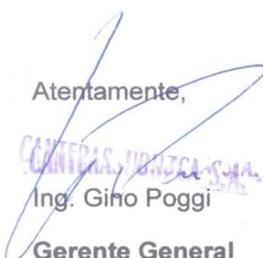
Portoviejo

De mi consideración:

En referencia a la solicitud realizada por usted y el Centro Portoviejo de la Universidad Particular de Loja, vinculado a la selección de la empresa para realizar su proyecto de tesis "**La Responsabilidad Social Empresarial en las empresas mineras**" previo a la obtención del título de Maestría, comunico a usted que **ha sido aceptada** para realizar el trabajo de investigación en la empresa y contara con todo el apoyo de la autoridades y trabajadores para proporcionar la información solicitada.

Esperando haber atendido su requerimiento, reitero mis mejores sentimientos de consideración y estima;

Atentamente,



Canteros URUZGA S.A.

Ing. Giño Poggi

Gerente General